




# Página3

Lunes
16 de setiembre de 2024
Año XI - N° 2719
Huánuco - Perú
S/ 0.70

Diario Judicial del Distrito Judicial de Huánuco

# CONDENAN A SUBPREFECTO POR COIMA

♦ Erick Alberca Seijas y su "secretario" admitieron delito y se acogieron a la terminación anticipada del proceso.

♦ Juez los condenó a 5 años de pena privativa de la libertad suspendida para ambos y al pago de S/ 5 000 cada uno.



Erick Alberca, subprefecto de Amarilis, y Juan Pérez fueron detenidos el miércoles en operativo policial y fiscal.

## INCENDIOS FORESTALES SIN RESPONSABLES

♦ *Fiscal dice que hay complicidad de pobladores al no denunciar a quién inició el fuego cuando llega la Policía*

## ONPE entregó 19 kits de revocatoria en Huánuco

♦*Alcaldes provinciales de Huánuco, Leoncio Prado y Huacaybamba en la lista*



## Laboratorio de centro de salud funciona a la intemperie

## Recuperan restos de víctima de terroristas



# Actualidad

Escolares recrean la gesta histórica en la plaza de Armas.

# Escolares recrearon la revolución de 1812

El sábado, la Plaza de Armas volvió a ser escenario de la tradicional escenificación del Pillcomasicuna, conmemorando el levantamiento revolucionario de 1812 y el Día de la Dignidad Huanuqueña. Al igual que hace veinticinco años, la actividad fue protagonizada por estudiantes de la institución educativa Marcos Durán Martel y otros colegios.

Como cada 14 de septiembre, la simbólica guerra de tomates se llevó a cabo, simbolizando la resistencia de los indígenas Huamalíes y Panatahuas. Los escolares, con banderas fucsias en alto, gritaban «¡Pillcomasicuna!» mientras lanzaban verduras, a manera de proyectiles, a sus compañeros que representaban al ejército español.

La representación culminó con la captura y ejecución simbólica de los líderes de la revolución: Juan José Crespo y Castillo, Norberto Haro, José Contreras y el destierro del fray Marcos Durán Martel.

Esta recreación se realiza desde hace más de dos décadas promovida por el docente de historia e investigador Yusi Ruíz, con el objetivo de reforzar la identidad huanuqueña en los escolares al representar la gesta histórica que inició en febrero de 1812 con la batalla de Huayopampa. «Es importante que los jóvenes conozcan la valentía de estos hombres y el significado de su lucha. No fue solo una batalla física, fue una guerra contra la opresión y la desigualdad», explica Yusi Ruiz Berrospi.

Pillcomasicuna, palabra quechua que significa «hermano huanuqueño», resume el espíritu de unión que caracterizó a los revolucionarios de 1812. «Esta frase, que aparece en las cartas de Durán Martel, sigue siendo una llamada a la solidaridad entre los huanuqueños», apunta el docente.

Sin embargo, el evento, que cada año involucra a más estudiantes y docentes, no cuenta con suficiente respaldo de las autoridades, a pesar de que se ha institucionalizado, según Yusi Ruíz. «Venimos veinticinco años haciendo esto solo con el apoyo de los padres de familia», afirmó.







## Reconstruirán la capilla de Huayopampa

**El alcalde del distrito de Amarilis, Roger Hidalgo, anunció que se reconstruirá la capilla de Huayopampa, que sirvió a la causa del movimiento indigenista independentista de 1812. «Gracias al apoyo del Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial y la Diócesis estamos más cerca de hacer realidad el sueño de recuperar este importante símbolo para todos nosotros», manifestó Hidalgo que se reunión con el obispo Pedro Bustamante López.**

**La capilla de Huayopampa que está declarada patrimonio cultural de la nación ha sufrido severos daños en su estructura, principalmente en el techo.**

# Huánuco ocupa el tercer lugar con más incendios forestales

*Fiscal dice que hay complicidad de pobladores al no denunciar a responsables de incendios*

Huánuco es el tercer departamento con más incendios forestales registrados en lo que va del año, según el Indeci (Instituto Nacional de Defensa Civil); sin embargo, la Fiscalía no ha podido identificar a los responsables, porque nadie los denuncia.

En el consolidado de incendios forestales del 2024, el departamento de Huánuco registró 17 casos en el Sinpad, el sistema que maneja Indeci para registrar las emergencias. Los únicos departamentos con más casos, según esa plataforma, son Cusco, con 31 incendios y Huancavelica, con 21, hasta la semana pasada.

No obstante, el fiscal provincial de medio ambiente, César Gonzales Aguirre, afirma que ya han recibido más de ochenta reportes de incendios forestales provocados desde junio de este año. «Lo que se tiene es una cifra negra», indicó.

Gonzales Aguirre criticó la falta de coordinación y preparación entre las instituciones que deben colaborar para combatir estos incendios, como el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), que maneja el Indeci, los Bomberos y el Ejército.


Vivienda afectada por el fuego en San Miguel de Cauri.

«El jueves fuimos a Huácar, con los ingenieros del ATF (Administración Técnica Forestal), ante los pedidos de auxilio por un incendio. No obstante que se hizo la invocación al COER, su personal no hizo caso. Dicen que como no hay viviendas, no pueden intervenir; pero sí hay viviendas, y están los videos», narró el fiscal.

Agregó que «los incendios no son un tema regional, sino nacional e internacional; en todo Sudamérica, así como en Huánuco, se está viendo una humareda en el cielo, que se genera por la mala acción de las personas».

De acuerdo con la Dirección Regional de Agricultura, la mayoría de incendios forestales se producen porque muchos agricultores creen que de esa manera atraen las lluvias para sus campos de cultivo.

**SIN RESPONSABLES**

«Queremos identificar a los responsables; pero hay una suerte de complicidad de los mismos pobladores, que no denuncian a los responsables. Cuando la Policía llega al lugar del incendio nadie dice nada», lamentó el fiscal de medioambiente, César.

El fiscal instó a los testigos a grabar el momento en que una persona inicia un incendio forestal para tomar las acciones legales, ya que estos incendios constituyen el delito de peligro común, que se castiga con una pena no menor de siete años de pena privativa de la libertad efectiva.

«No existe la quema controlada de pastizales, porque el viento desborda el fuego. Estos últimos incendios han afectado terrenos agrícolas, viviendas de pobladores de las zonas altoandinas, los animales silvestres están muriendo», señaló Gonzales Aguirre.

# Senamhi alerta temperaturas máximas y pronostica lluvias

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) advierte cambios importantes en el clima de la región de Huánuco en los próximos días. La especialista Carmen Farfán Tovar informó que la sierra y la selva experimentarán lluvias moderadas desde el 15 de septiembre.

A partir del 16, se espera un cambio en las condiciones atmosféricas, con la entrada de nubosidad y lluvias que refrescarán el ambiente.

Las lluvias no serán generalizadas, sino más bien puntuales y de intensidad moderada. Farfán detalló que «se van a localizar tanto en el sector sierra como selva, ya que el ingreso de humedad está haciendo bastante generalizado en estos dos sectores». Las lluvias, previstas entre el 15 y 16 de septiembre, durarán entre uno y dos días, aunque no marcarán el inicio de la temporada de lluvias.

**ALTAS TEMPERATURAS DIURNAS**

La especialista también alertó sobre el incremento de la temperatura diurna, lo que ha llevado a emitir dos avisos meteorológicos. «Con respecto a la temperatura diurna, estamos con dos avisos meteorológicos,

## ESCASEZ DE AGUA

**Jorge Romero Estacio, especialista meteorológico del Senamhi, indicó que la falta de agua afecta tanto a la sierra como a la selva de Huánuco. «Por el momento lo que más nos preocupa es el comportamiento del recurso hídrico, tanto en sierra como en selva, ha estado por debajo de su normal (...) está por debajo de lo que debería ser», indicó.**

el 254 y el 255, de incremento de temperatura diurna tanto en la sierra como en la selva, de nivel naranja», señaló Farfán, agregando que en la ciudad de Huánuco las temperaturas oscilarán entre los 28 y 30 grados hasta mediados de mes.

En cuanto a las temperaturas nocturnas, la ingeniera Farfán indicó que la región está culminando la temporada de heladas y friajes. Sin embargo, advirtió que podría haber descensos de temperatura.

**LLUVIAS EN OCTUBRE**

Farfán también precisó que «ya en octubre, a nivel nacional, ya se presentan los primeros indicios de lluvia». Agregó que el inicio exacto dependerá de las condiciones meteorológicas y climáticas de las próximas semanas.




# "Tenemos una justicia laboral más rápida y eficaz"

Al cumplirse diez años de la implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo en el Distrito judicial de Huánuco, el juez superior Samuel Santos Espinoza sostuvo que ahora hay «una justicia laboral más rápida y eficaz».

«La justicia laboral en Huánuco se ha venido estructurando de acuerdo a las exigencia de los tiempos modernos; hoy podemos decir que en Huánuco tenemos una justicia laboral más rápida y eficaz; pero, claro, aún nos falta mucho por hacer y seguiremos trabajando en ello», dijo durante la ceremonia realizada en la Corte de Huánuco.

El presidente de la Sala Laboral, Ernesto Diestro y León, recordó la entrada en vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo el 15 de setiembre del 2014. Reconoció el esfuerzo que realizan los magistrados y servidores judiciales .

La jueza del 1er Juzgado Laboral de Huánuco, Susan Jaimes Reátegui, coordinadora del Módulo Laboral de Huánuco, dio cuenta de los avances que han tenido para desarrollar los procesos judiciales con mayor celeridad.

# Shacta: gestionan denominación de origen

Los ocho fundos que producen el tradicional aguardiente de caña fueron homenajeados en el día de la shacta, trago emblemático de Huánuco declarado patrimonio cultural de la Nación y que ahora busca la denominación de origen para patentar el nombre.

Cada segundo domingo de septiembre se celebra el Día de la Shacta huanuqueña, un destilado de la caña de azúcar que se convierte en aguardiente. Esta bebida se produce en Huánuco desde la época colonial, por eso el Ministerio de Cultura declaró patrimonio cultural de la nación a su sistema de producción.

«Ahora solo somos ocho productores que quedamos, de los más de treinta que éramos antes. Nosotros difundimos nuestra shacta porque todos debemos sentirnos orgullosos de tener un trago emblemático de la región», señaló Honorato López Díaz, dueño del fundo Cachigaga.

Además de Cachigaga, los otros fundos en los que se produce el tradicional aguardiente de caña son Chasqui, Buena Vista, Santo Toribio, Derrepente, Conchumayo, Huayocoto y la Hacienda Yuncán.

Actualmente, los propietarios de estos fundos están gestionando la denominación de origen del trago ante Indecopi. De esa manera, el nombre de la shacta quedará registrado oficialmente como una bebida de origen huanuqueño, que no se puede producir en otro espacio geográfico.

## Erradicaron más de 16,200 hectáreas de hoja de coca en lo que va del año



En lo que va del año, el Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga (Corah), perteneciente al Ministerio del Interior, erradicó 16,226.44 hectáreas de hoja de coca ilegal en Ucayali, San Martín, Pasco, Huánuco y Loreto.

Las operaciones antidrogas del Corah, iniciadas en febrero de este año, alcanzaron ámbitos cocaleros de ocho ejes operacionales, evitando así que los cultivos ilícitos sean empleados como insumo para la producción de droga que abastece al narcotráfico.

Entre las localidades intervenidas con la erradicación figuran Constitución, Tamaya, Putumayo, Atalaya, Huimbayoc, Aguaytía, Caballococha y Santa Lucía, principalmente, en los valles cocaleros de la selva del país.

Dichas acciones también se ejecutaron en espacios focalizados, como zonas de amortiguamiento, comunidades nativas, concesiones forestales y bosques de producción permanente.

Como parte de las labores propias de erradicación de hoja de coca ilegal, los trabajadores del Corah, junto con la Policía Nacional del Perú (PNP), también destruyeron 16 laboratorios rústicos clandestinos de producción de cocaína.

Además, fueron eliminadas 5344 parcelas y 125 metros cuadrados de camas de almácigos de hoja de coca. El total de hectáreas erradicadas a la fecha representa un avance del 62.94% en la meta del Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal, fijada en 25 782.34 hectáreas a nivel nacional.

Con estos resultados, el Mininter evitó la potencial producción de 148.65 toneladas métricas de clorhidrato de cocaína destinado al tráfico ilícito de drogas.

Estas acciones se enmarcan en la estrategia emprendida por el Ministerio del Interior (Mininter) para la lucha frontal contra el tráfico ilícito de drogas y las organizaciones criminales dedicadas a este delito.

# Sujeto de 27 años es acusado de violar a mujer de 84 años

*Víctima tuvo que ser llevada a centro de salud*




Una adulta mayor fue víctima de abuso sexual en el lejano centro poblado de Cosma, en el distrito de Rondos (Lauricocha). El presunto autor fue detenido horas después.

La agresión sucedió la tarde del último viernes, según denunció el hijo de la víctima de 86 años de edad. El joven manifestó a los efectivos policiales haber encontrado a su madre sentada en el patio de su casa.

Dijo que la vio sangrando por la boca por lo que le interrogó que pasó es cuando le manifestó que había sido violentada, por lo que la trasladó al centro de salud de Cosma.

Un enfermero fue quien comunicó a los policías de la Comisaria de Rondos que una pobladora había sido agredida sexualmente.

Los efectivos se dirigieron a Cosma y luego de recibir información de quien sería la persona que atacó a la octogenaria iniciaron la búsqueda, logrando ubicar a Henrri Chávez Soto de 27 años de edad en el caserío Chancos.

El sospechoso fue detenido y trasladado a la Comisaría de Rondos para las investigaciones por el delito contra la libertad sexual en la modalidad de violación sexual.

A su vez, personal del centro de salud de Cosma dispuso el traslado de la agraviada al centro de salud de Rondos donde luego de las primeras atenciones la refirieron al hospital Hermilio Valdizán de Huánuco debido a las lesiones y sangrado que presentaba.

El fiscal de turno de la provincia de Lauricocha realizó las coordinaciones para los exámenes correspondientes a la víctima.

## Capturan a requisitoriado por violación sexual

Luis Oligario Carrillo Cardenas fue detenido el fin de semana por presentar una requisitoria por el delito contra la libertad sexual, en la modalidad de violación sexual.

El procesado de 32 años de edad estaba solicitado desde el 6 de setiembre último por el Juzgado Penal Colegiado de Huánuco. La intervencion se realizó en la cuadra dos del jirón Tarapacá.

Luis se encuentra en la carceleta de la Policía Judicial a la espera de que se resuelva su situación judicial.

Mientras que en Tingo María fue detenido José Stalin Bermúdez Malpartida (44) quien estaba buscado por el delito desobediencia y resistencia a la autoridad. La orden de captura fue emitida por el Juzgado Penal Unipersonal Pucallpa.

## Junta Vecinal arresta a sujetos que hurtaban moto

Miembros de la Junta Vecinal de Huarichaca, en el distrito de Molino, arrestaron a dos sujetos que tenían en su poder una motocicleta que habrían hurtado momentos antes y lo entregaron al personal policial de la comisaría de Pachitea.

Los sujetos fueron identificados como Jhan Nicasio Ventura de 18 años de edad, mientras que el segundo aprehendido es un menor de 17 años quien fue llevado al centro de salud debido a que presentaba una lesión por arma blanca en la axila.

La motocicleta que estaba sin placa es de propiedad de Jhonatan Godoy Álvarez.



# Subprefecto y su «secretario» sentenciados a 5 años por corrupción

*Se acogieron a la terminación anticipada durante audiencia*



**Alberca Seijas en la audiencia judicial.**


**Juan Pérez el «secretario informal» del subprefecto.**

A cinco años de pena privativa de la libertad suspendida fueron condenados el subprefecto de Amarilis, Eric Emiliano Alberca Seijas y su secretario informal Juan Ciro Pérez Rojas, luego de que admitieran haber solicitado dinero a un efectivo policial a fin de no otorgarle garantías a su contraparte.

En audiencia desarrollada la tarde de ayer, la fiscal anticorrupción Yessica Evangelista Silvestre sustentó inicialmente su requerimiento de iniciar proceso inmediato que fue declarado procedente por el juez Samuel Cabanillas Catalán.

El caso debía pasar a otra etapa del proceso penal, pero los investigados decidieron aceptar que cometieron el delito y se acogieron a la terminación anticipada. Aceptaron la pena propuesta por el Ministerio Público, así como el monto de la reparación civil solicitado por la Procuraduría Anticorrupción.

Luego de evaluar el acuerdo, el juez Cabanillas lo aprobó y dictó sentencia condenatoria contra la autoridad política y su secretario, como presunto autor directo y cómplice primario del delito contra la administración pública en su figura de cohecho pasivo propio, respectivamente.

Ellos cumplirán reglas de conducta y pagarán la suma de 5 000 soles cada uno por concepto de reparación civil.

**COIMA**

La fiscal Evangelista sustentó con los elementos de convicción cómo es que los sentenciados coordinaban para pedir una coima a Luis Enrique Basilio Zamudio, un efectivo policial en situación de disponibilidad, contra quien se había requerido garantías personales.

Tras recibir la solicitud de Marvin Ureta el 13 de agosto, por orden del subprefecto, el sentenciado Juan Pérez se comunicó con Luis Basilio indicándole ser el secretario y lo citó para el 29 de agosto a fin de realizar sus descargos, diligencia que se postergó hasta el 2 de setiembre.

Llegado el día, Basilio se presenta a la Subprefectura y Pérez le informa que debía acelerar el trámite del pedido de garantías porque la abogada de quien solicitó las garantías venía exigiendo la emisión de dicho documento.

Fue entonces que el secretario informal le ofrece su apoyo y ante la pregunta de ¿cómo lo ayudaría? ingresó a conversar con el subprefecto y al retornar le especificó que serían 2000 soles a cambio de no otorgar las garantías en su contra, a Ureta Guzmán.

Más tarde, el policía decide conversar con el mismo subprefecto quien le confirma el pedido, pero le menciona que las coordinaciones debía realizarlo con su secretario, de quien se supo no era trabajador formal, sino que meses antes había cumplido una sentencia de prestación de servicios comunitarios dispuesto por el INPE.

Pero al no tener respuesta, Eric Alberca escribe al WhatsApp de Juan Ciro para manifestarle que ejerza presión contra Luis Basilio y le indica que debe llamarlo, pero no obtiene respuesta.

El subprefecto vuelve a interrogarlo a través del WhatsApp ¿y qué fue del «tombito», refiriéndose al policía.

Incluso le dice: «Trabájale a la sustancia (susto) al tombito, dile que mañana tengo que sacar resolución porque se cumple el plazo».

Juan Ciro responde que no contesta, y agrega «más bien cayó un pez», «del hijito de mamá», que se trataría de otra coima.

El 10 de septiembre, el secretario informal, como lo denominó el Ministerio Público, notificó una vez más a Luis Basilio para que al día siguiente se presente a la Subprefectura. Al llegar, Pérez le pregunta si tenía el dinero pero el denunciante dijo que sólo tenía 100 soles.

Pérez insiste que si podría conseguir la suma de mil soles y ante sus insistentes llamadas, Basilio responde y acuerdan el pago de 600 soles, pero él decide denunciar el acto de corrupción y se monta el operativo el 11 de setiembre.

A las 4 de la tarde, el denunciante llega a la Subprefectura y se realiza la entrega del dinero solicitado. Policías del Departamento Desconcentrado contra la Corrupción de Huánuco que estaban en los alrededores procedieron a su detención, y poco después fue detenido el subprefecto cuando llegaba a su oficina.

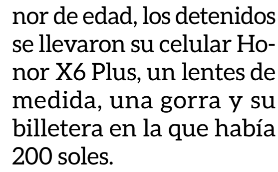
Con las pruebas en sus contras, la fiscal los puso a disposición del Poder Judicial donde se definiría la situación legal de la autoridad y su cómplice, ahora sentenciados por corrupción.

# Ordenan encarcelar a tres detenidos por robo en Ayancocha

Luis Gabriel Rojas Cabrera (32), Ángel Chuco Quispe (24) y Yerson Iván Mamani Jesús (18) enfrentarán desde la cárcel la investigación del Ministerio Público por el robo que habrían cometido el 12 de setiembre en el centro poblado de Ayancocha, en la distrito de Ambo.

En audiencia desarrollada el sábado, el fiscal a cargo del caso sustentó cada elemento de convicción reunido durante la investigación preliminar que vincula a los investigados con el robo de las pertenencias del agraviado de 15 años de edad.

Según denunció el menor de edad, los detenidos se llevaron su celular Honor X6 Plus, un lentes de medida, una gorra y su billetera en la que había 200 soles.



Tras los hechos, los presuntos autores fueron capturados en la carretera Central, altura del gras sintético "Gaspar", en el centro poblado de Ayancocha.

Luego de escuchar al fiscal y a la defensa de los investigados, el juez a cargo declaró fundado el requerimiento del Ministerio Público y dispuso prisión preventiva por el plazo de ocho meses y el internamiento de ellos en el establecimiento penal.





# Editorial/Opinión

## Incendios forestales

Un informe del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) señala que en el país se han registrado hasta el momento más de 173 incendios forestales en 20 de los 24 departamentos del país. Los más impactados son en Cusco (31 incendios), Huancavelica (21), Huánuco (17), Cajamarca (14 incendios), Amazonas y Ucayali (con 11).

El reporte indica que dichos incendios han destruido más de 3 300 hectáreas de áreas naturales y tierras de cultivo, han provocado la muerte de diez personas y otras 1 876 están como damnificadas.

El cielo de Huánuco está lleno de humo mientras se reportan incendios en diferentes latitudes del departamento. Se producen incendios en zonas altoandinas como en la zona de selva. El pasto seco, la falta de lluvia, el incremento de la temperatura y los fuertes vientos hacen posible esta emergencia ambiental que parece iniciarse en esa mala práctica ancestral en la agricultura de rozo.

Ahora bien, en los últimos años se han presentado incendios forestales en el país y desde los organismos pertinentes no se ha hecho nada o se ha hecho muy poco para mitigar sus riesgos y para contar con un plan de respuesta.

Prueba de ello es que los bomberos no tienen los equipos para enfrentar un incendio forestal, tampoco se ha organizado ni implementado a las comunidades. Es momento de hacerlo. Tal vez Huánuco podría ser un piloto, el modelo para el resto del país.

**Página3**

Editado e impreso por
Imprenta & Editorial Página3 SAC
Jr. Hermilio Valdizán n.° 1047
Huánuco
Teléfono. (062) 285690
Celulares: 966939082; 962070804; 994444178 y RPC 964360546
email: gerencia@pagina3.pe
diariopagina3@hotmail.com
prensa@pagina3.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional con Registro n.° 2013-19358

Los artículos firmados son responsabilidad de su autor

*Director*
*Lincoln Diaz Marcellini*

*Columna ciudadana*

# Dádivas versus democracia: ¿cómo romper el asistencialismo en el Perú post-Fujimori?



**Pier Paolo Marzo Rodríguez**

A pesar de que estamos en medio de una tragedia nacional, con más de 28 mil hectáreas destruidas, incluyendo las del hábitat de especies en peligro de extinción como el oso andino y el mono de cola amarilla, y 10 personas fallecidas, por incendios forestales que en el 98% se originan en actividades humanas[1], en Lima el Gobierno estuvo concentrado en rendirle homenajes al último dictador del siglo XX. Lamentablemente, esto no sorprende de quien actúa como la primera dictadora del siglo XXI, que ha demostrado indolencia ante muchas tragedias personales causadas por sus acciones y omisiones, incluyendo su ya comentada inacción ante el avance de extorsionadores. Lo que sí sorprende es lo numeroso de las personas ajenas a los círculos fujimoristas que acudieron a tales homenajes.

Ver a personas de apariencia humilde cerca de ministros, congresistas y abogados del fujidinismo me hizo acordar un episodio en Huánuco con un joven líder de Aucayacu, en la década pasada: el joven contó que apreciaba a Fujimori porque en su niñez le había regalado unas zapatillas antes de partir en helicóptero tras una rápida visita a su centro poblado. Aunque los otros jóvenes se burlaron, había verdad en el relato: el dictador fue un aplicado practicante de técnicas de manipulación masiva y selectiva desarrolladas por las dictaduras con arraigo popular que lo habían precedido en el siglo XX, entre las que la presencia directa y cercana a la gente en lugares desatendidos por el Estado, ocupó un lugar central. Su relación con las personas siempre fue reemplazando sus derechos por dádivas, buscando aparecer como el único proveedor de servicios y bienes básicos - alimentos, ropa donada, agua potable, agua para riego, infraestructura vial, educativa y de salud - en el campo y como el protector de habitantes atemorizados por las organizaciones terroristas de finales de siglo. El dictador supo acompañar su estilo personal de una nueva institucionalidad estatal.

En materia de seguridad, luego de la captura de la cúpula de Sendero Luminoso por un grupo especial de inteligencia de la Dirección contra el terrorismo de la Policía Nacional, que operaba desde antes de su gobierno, desplazó a estas unidades y puso en el centro de su estrategia al Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), facilitando la permanencia de dicha organización terrorista en territorios acotados en el Alto Huallaga y el VRAEM, en alianza con organizaciones de narcotráfico, al tiempo que el propio SIN desarrolló sus propios vínculos con ellas. Y empoderó al grupo militar «Colina» para ejecuciones extrajudiciales, al tiempo que continuó la estrategia de la Fuerzas Armadas iniciada una década antes de armar campesinos para enfrentarlos contra las columnas subversivas.

En atenciones a la gente, generó el Fondo de Compensación para el Desarrollo Social (FONCODES), que distribuía dinero público a «núcleos ejecutores» en comunidades para pequeñas obras como piletas de agua, vías rurales o muros. Complementado en los campos con el Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHS), para diversas obras de riego. Y en las ciudades con el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) para proveer a organizaciones populares. La construcción de colegios y establecimientos de salud fue encargada al programa de Infraestructura Educativa y de Salud (INFES). Y buscó estar presente en la mayor cantidad de inauguraciones posibles. Para las personas que participaron en esos actos, la experiencia de un presidente de la República que además del acto oficial, regalaba algo (varias veces ropa donada en otra operación de corrupción) importó más que años después todas las obras acabaran destruidas por la corrupción que las carcomía por dentro.

Cuando se restauró la democracia todas esas entidades fueron reemplazadas por otras; pero, aunque descendió la corrupción, su impronta asistencialista y clientelista, además de su falta de articulación con proyectos productivos, continuó. Hoy, la construcción de un nuevo orden democrático implicará una nueva institucionalidad en la que las entidades de seguridad y de desarrollo, fomenten el ejercicio de derechos ciudadanos en todas sus fases. De esa manera será inviable que cualquier autoridad ilusione a un niño o niña con algo que por derecho humano, le corresponde.

1 Según el director de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales del Territorio del Ministerio del Ambiente: https://www.rcrperu.com/incendios-forestales-han-afectado-a-mas-de-28-mil-hectareas-en-el-2024/

ECONOMÍA VERDE

**Mosclis L. Vela Cárdenas**
Economista. Especialista en Desarrollo Rural. Director Ejecutivo de la ONG Islas de Paz Perú. Docente Universitario



# "Riego inteligente para una agricultura verde en Huánuco"

El acceso a agua segura para el riego es uno de los desafíos más urgentes que enfrenta la agricultura en las zonas rurales de Huánuco. Este departamento, caracterizado por su variado relieve, topografía y clima seco, depende en gran medida de la agricultura. Más de 106,000 productores agropecuarios trabajan la tierra para subsistir y abastecer los mercados locales (INEI, 2013). Sin embargo, el riego eficiente sigue siendo una barrera crítica para optimizar la producción agrícola y garantizar la sostenibilidad del sector.

La relación entre el manejo eficiente del agua y el desarrollo agrícola sostenible está ampliamente documentada en estudios sobre agricultura. Según la FAO, la agricultura consume alrededor del 70% del agua dulce disponible a nivel global, lo que convierte al manejo del agua en un factor clave para la sostenibilidad del sector (FAO, 2018). La introducción de tecnologías de riego eficiente, como el riego por goteo y aspersión, ha demostrado ser crucial para minimizar el desperdicio de agua y aumentar los rendimientos agrícolas, al tiempo que se reducen los impactos ambientales asociados con el uso excesivo de este recurso (Banco Mundial, 2020).

En un contexto de cambio climático, la gestión del agua en la agricultura se vuelve aún más crítica. Las variaciones en los patrones de lluvia, la reducción de los glaciares andinos y el aumento de las temperaturas han afectado la disponibilidad de agua en zonas agrícolas como Huánuco (Banco Mundial, 2020). Por lo tanto, se vuelve urgente implementar soluciones tecnológicas que permitan un uso más eficiente del agua, contribuyendo al desarrollo rural sostenible y a la seguridad alimentaria.



## REALIDAD DEL ACCESO AL RIEGO EN HUÁNUCO

El Censo Agropecuario de 2012 revela que solo el 48 % de la superficie agrícola en Huánuco cuenta con sistemas de riego, la mayoría de los cuales (88.6 %) se basa en métodos tradicionales como el riego por gravedad (INEI, 2013). Este método, aunque común, es ineficiente, ya que desperdicia gran parte del agua disponible y afecta el rendimiento de los cultivos. A pesar de que el 11.4 % de la superficie agrícola utiliza sistemas de riego tecnificado, como el riego por goteo o aspersión, su implementación sigue siendo limitada debido a la falta de acceso a tecnología, capacitación y financiamiento para los pequeños agricultores (Islas de Paz Perú, 2023).

Huánuco también enfrenta desafíos climáticos en las áreas de producción agrícola, la evapotranspiración supera las precipitaciones en varias épocas del año, lo que agrava la necesidad de una gestión más eficiente del recurso hídrico (Banco Mundial, 2020).

## ALTERNATIVAS PARA UN MANEJO EFICIENTE DEL AGUA

El uso de sistemas de riego tecnificado, como el riego por aspersión y goteo, ha demostrado ser una solución eficaz para optimizar el uso del agua y aumentar los rendimientos agrícolas. Estos sistemas permiten distribuir el agua de manera más uniforme, reduciendo el desperdicio y garantizando que los cultivos reciban la cantidad adecuada en los momentos críticos de su desarrollo (FAO, 2018).

Un estudio reciente de Islas de Paz Perú en Huánuco destaca cómo la implementación de calendarios de riego ha mejorado significativamente la productividad de cultivos como la papa y el maíz. Estos calendarios, basados en datos meteorológicos y del suelo, permiten a los agricultores planificar el riego según las necesidades específicas de cada cultivo, reduciendo el uso innecesario de agua y mejorando la sostenibilidad (Borges Lou - Islas de Paz Perú, 2024).

> «A pesar de que el 11.4 % de la superficie agrícola utiliza sistemas de riego tecnificado, como el riego por goteo o aspersión, su implementación sigue siendo limitada»

Estos resultados reflejan el potencial de las innovaciones tecnológicas para mejorar la eficiencia en el uso del agua, permitiendo a los agricultores maximizar el rendimiento por unidad de agua disponible.

## CAMINO HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA

Los esfuerzos de Islas de Paz Perú y otras ONG, así como de varios programas públicos en Huánuco, han logrado avances significativos al integrar sistemas de riego tecnificado con prácticas agroecológicas. Este enfoque no solo mejora la eficiencia del riego, sino que también contribuye a la seguridad alimentaria al aumentar los rendimientos y la calidad de los cultivos.

El manejo eficiente del agua es clave para mejorar la productividad agrícola y garantizar la sostenibilidad de la agricultura en las zonas rurales de Huánuco. La implementación de tecnologías de riego modernas y la adopción de calendarios de riego son pasos fundamentales para avanzar en esta dirección, beneficiando tanto a los agricultores como al medio ambiente. A medida que el cambio climático continúa afectando los patrones de lluvia y la disponibilidad de agua, es imperativo que las comunidades rurales adopten estas innovaciones para asegurar un futuro sostenible, lo cual exige una reflexión profunda y repensar las decisiones de inversión pública.

## DESAFÍOS PARA LA INTERVENCIÓN ESTATAL

En este escenario, el acceso al riego eficiente y la gestión sostenible del agua son cruciales para el desarrollo agrícola en Huánuco, ya que depende en gran medida de la agricultura para su sustento económico. El Gobierno Regional de Huánuco y las municipalidades tienen la responsabilidad de enfrentar estos desafíos mediante la implementación de soluciones tecnológicas, la optimización del gasto público y la colaboración interinstitucional. Solo mediante un enfoque integral y coordinado será posible avanzar hacia una agricultura verde que garantice la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental en Huánuco.

# Política

## Consejeros rechazan institucionalizar el Chin Tata Chin

Los consejeros rechazaron institucionalizar el Festival del Chin Tata Chin, que el Gobierno Regional pretende organizar todos los años en la Fiesta de los Negritos de Huánuco.


Catherine Sánchez.

La propuesta que sustentó la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Dircetur) para «declarar de interés regional la Festividad de los Negritos de Huánuco en honor al Niño Jesús de Ambo y Huánuco e institucionalizar el festival del Chin Tata Chin» solo obtuvo dos votos a favor en el Consejo Regional, de los consejeros Rafael Céspedes y Manuel Rosales.

La mayoría de consejeros criticaron que el dictamen solo mencionaba a las provincias de Ambo y Huánuco, cuando los Negritos se baila en otras provincias. «Cada provincia también tiene sus cuadrillas, pero aquí solo se habla de Ambo y Huánuco», mencionó el consejero Vidal Adrián Facundo.

Al respecto la directora de Turismo, Catherine Sánchez Alvarado, mencionó que en esas dos provincias es donde se originó la danza y por eso se mencionan en el dictamen de la ordenanza.

Además, otros consejeros también cuestionaron el nombre del Chin Tata Chin. «No deberíamos cambiar el nombre de la festividad porque lo que se ha declarado patrimonio nacional es los Negritos de Huánuco, no el Chin Tata Chin», manifestó el consejero Olchese Tarazona.

La titular de la Dircetur sostuvo que el festival del Chin Tata Chin solo es una actividad dentro de la Festividad de los Negritos. «Para el nombre hay que tomar en cuenta el impacto que generan los elementos promocionales y las estrategias de marketing», indicó.

El consejero Dante Tarazona criticó que en estas fiestas «se gasta en publicidad, contratan medios de comunicación, alquiler de estands. Se dedican más a hacer fiestas que a atender a las provincias. ¿Qué beneficio va a traer a Marañón para votar a favor?», inquirió.

Se informó que la aprobación de esta ordenanza se seguirá tratando en mesas de trabajo con los consejeros regionales. Sánchez Alvarado mencionó que están «abiertos a escuchar sus propuestas, siempre que sean técnicas y viables para la promoción turística».



Promotores recogiendo firmas para la revocatoria en Leoncio Prado.

# ONPE entregó 19 kits de revocatoria en Huánuco

Hasta el martes último, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) entregó 19 kits de revocatoria de autoridades para el departamento de Huánuco, entre los que se cuenta las de los alcaldes provinciales de Huánuco, Leoncio Prado y Huacaybamba.

El organismo electoral confirmó que hasta dicha fecha expidió a nive nacional un total de 800 kits electorales de revocatoria , con miras a la consulta popular que se realizará el 8 de junio del próximo año.

Del total de kits electorales adquiridos desde el 3 de junio, 37 son de ámbito regional, 104 provincial y 659 distrital.

En el caso de Huánuco se han adquirido dos kits de revocatoria para el alcalde de Leoncio Prado Marx Fuentes y los ocho regidores oficialistas; uno para el alcalde provincial de Huánuco, Antonio Jara Gallardo; y otro para el alcalde provincial de Huacaybamba, Jainer Villaorduña Valenzuela y cuatro de 5 regidores.

También se entregaron dos kits de revocatoria para el alcalde de Quisqui (Huánuco) Eder Guiovani Feliciano Falcón, y uno para el alcalde distrital de Pinra (Huacaybamba) Rasure Tulyo Campos Príncipe, y otro para el mismo alcalde y todos los regidores.

Además, para el alcalde de Yanas (Dos De Mayo) Abner Ferrer Pérez y todos los regidores, para el alcalde Marco Antonio Ventura Echevarría y todos los regidores de Jacas Chico y de Pampamarca) Eber Galeano Cespedes y de todos los regidores. Ambos en la provincia de Yarowilca.

La ONPE entregó también kits para la revocatoria de los alcalde de Monzón (Huamalíes) Job Ysrael Chavez Santiago, de José Crespo y Castillo (Leoncio Prado) Moreno Exaltación Reyes, de Miraflores (Huacaybamba) Carlos Carhuapoma Ramos, y del alcalde de Yarumayo (Huánuco) Félix Muñante Cárdenas Rodríguez.

Además, del alcalde Roberto Vasquez Roque y todos los regidores de Canchabamba; del alcalde Hector Simon Alania y todos los regidores del distrito de Molino (Pachitea) y del alcalde Dennys Maite Calixto Moreno y tres regidores del distrito Santo Domingo de Anda (Leoncio Prado).

**CRONOGRAMA**

De acuerdo con el cronograma de la ONPE, el 26 de setiembre vence el plazo para la entrega de kits de revocatoria en los cuales los promotores deben recolectar, como mínimo, la firmas del 25 % de los electores de su jurisdicción para luego presentarlos al Reniec para la verificación de dichas firmas. Este plazo vence el 11 de octubre de 2024.

Validadas las firmas, los promotores deberán presentar a la ONPE hasta el 21 de noviembre la solicitud de revocatoria.

Si la solicitud cumple los requisitos establecidos, el JNE convocará a una Consulta Popular de Revocatoria para el 8 de junio del 2025, precisó.

# Sociedad

## Operan de catarata a 104 adultos mayores

El Hospital Regional Hermilio Valdizán reportó haber superado su meta inicial al realizar con éxito cirugías de catarata a 104 pacientes adultos mayores.

La campaña, resultado del convenio entre el Gobierno Regional, Dirección Regional de Salud, Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Oftalmología, tenía como objetivo operar a 80 pacientes asegurados por el SIS, pero se amplió el número de intervenciones.

El director del hospital Hermilio Valdizán Medrano, Fernando Amblodegui García, destacó la importancia de la detección temprana y el tratamiento oportuno de la catarata.



«Es fundamental que la población acuda a consultas oftalmológicas regulares para evitar la pérdida de visión y llevar una vida digna», sugirió.

Además, el funcionario instó a los huanuqueños a aprovechar los servicios de salud disponibles para prevenir complicaciones mayores.

Se informó que el 90 % de casos de catarata se deben al envejecimiento, un proceso natural que compromete la visión con el tiempo.

Sin embargo, las cataratas también pueden ser consecuencia de lesiones traumáticas, enfermedades o exposición prolongada al sol.

«Gracias a esta campaña, más de un centenario de familias han sido beneficiadas, mejorando no solo la visión de los pacientes, sino también su bienestar integral y su capacidad para desenvolverse en la vida cotidiana», manifestó el gobernador regional, Antonio Pulgar.



## Proyectan vacunar a 145 mil niños

El Barrido Nacional de Vacunación contra la polio y el sarampión proyecta vacunar a 145 mil niños en el departamento de Huánuco hasta el 27 de octubre, se informó.

«Esta campaña busca alcanzar una cobertura superior al 95 % a nivel nacional, asegurando la protección de los niños de 1 a 6 años», señaló Juan José Sánchez Tacuche, coordinador de la Estrategia Regional de Inmunizaciones,

Para cumplir con la meta de vacunar a 80 515 niños contra el sarampión y 65 324 contra la poliomielitis en todo Huánuco. la Dirección Regional de Salud (Diresa) está movilizando brigadas para visitar casa por casa, identificando a los niños que aún no han sido inoculados.

También visitarán instituciones educativas, guarderías y otros espacios donde se concentran menores de seis años.

Además de las brigadas móviles, 336 establecimientos de salud han ampliado sus horarios de atención y son puntos fijos de vacunación.

El gobernador regional, Antonio Pulgar, lanzó la campaña desde la comunidad nativa Huacamayo, en Puerto Inca, donde la meta es vacunar a 6 820 niños ashaninka, yanesha, kakataibo y shipibo-konibo.

## Juegos de antaño por el mes de la familia

La Institución Educativa Privada Winner College celebró su Family Day» con juegos de antaño: salta soga, rayuela, san miguelito, liguitas, trompo, kiwi, entre otros, y la participación de padres de familia, alumnos y docentes.

Roy Gómez, director de dicho colegio, resaltó la importancia de generar este tipo de espacios para fortalecer los lazos familiares que al desarrollo de los alumnos.



## Realizan congreso sobre investigación

El jueves y viernes último la Undar realizó el I Congreso Internacional de Investigación Artística y Musical 2024, Melodías del Saber: Investigaciones que inspiran, a fin de fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria.

La vicepresidenta de investigación de la Comisión Organizadora de la Undar, Delma Flores, adelantó que el próximo año mejorarán la realización.




Ponentes nacionales e internacionales intervinieron.






**EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**




### COMUNICADO

En relación con el reciente informe emitido por el Órgano de Control Institucional (OCI), la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. informa lo siguiente:

1. En EPS SEDA HUÁNUCO S.A., nuestro compromiso principal es asegurar que el agua que llega a sus hogares sea de la más alta calidad, cumpliendo con las normas establecidas por el Ministerio de Salud, por lo que hemos implementado rigurosos Programas de Adecuación Sanitaria aprobados por DIGESA.
2. Ante las observaciones del OCI, queremos aclarar que durante el año 2023 el insumo químico en referencia fue utilizado en pruebas de ensayo y evaluación en nuestros laboratorios, como parte de las acciones de investigación en el marco del cumplimiento del plan aprobado con Resolución N° 234-2022-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de 16 de noviembre de 2022.
3. Asimismo, a partir de enero de este año, el Policloruro de Aluminio, cuenta con el registro sanitario, emitido por el Ministerio de Salud, con una vigencia de 4 años, lo que garantiza que su uso es seguro y eficaz para el tratamiento del agua potable.
4. En ese sentido, y con asistencia técnica del OTASS, estamos en proceso de renovar nuestro Plan de Control de Calidad (PCC) ante DIGESA, con el objetivo de incluir oficialmente el Policloruro de Aluminio en nuestros procesos de tratamiento.
5. En la EPS Seda Huánuco reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar de nuestros usuarios, trabajando día a día para brindarles un servicio confiable y seguro.

LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A. Trabajando por su bienestar.

Huánuco, 27 de agosto de 2024.

Oficina de Imagen Institucional
**EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**

# Provincias



Comisión de Salud del Consejo Regional constató la precaria situación.

## Supte: Laboratorio de centro de salud funciona a la intemperie

El laboratorio del centro de salud del centro poblado de Sutpe San Jorge, en Leoncio Prado, funciona sin techo, expuesto a las lluvias y al viento. Fue uno de los hallazgos de la Comisión Especial de Salud que conformaron un grupo de consejeros para constatar las deficiencias en la infraestructura de los centros de salud.

«Es preocupante ver que un laboratorio esté en un ambiente libre, a la intemperie, de ese modo trabajan. Es preocupante», manifestó el consejero Ricardo Prado García, presidente de la Comisión de Salud.

Además, manifestó que en dicho centro de salud se han ampliado espacios con madera y triplay para atender a los pacientes y hay hacinamiento en las áreas administrativas.

Situación similar se ha encontrado en varios establecimientos de salud que visitó la Comisión Especial de Salud en las provincias de Puerto Inca, Leoncio Prado, Huamalíes, Dos de Mayo y Ambo.

«Hemos evidenciado la falta de infraestructura hospitalaria. Los centros de salud, por su antigüedad, ya no están en las condiciones y funcionan de manera hacinada. Muchos tienen que recategorizarse porque con el crecimiento de la población tienen mayor demanda», indicó.

Es el caso también del centro de salud de Pueblo Nuevo, en la provincia de Leoncio Prado, donde el área de Obstetricia está cercada con madera. Lo mismo pasa en la mayoría de centros de salud de las zonas rurales de la selva, afirmó.

Por ejemplo, el puesto de salud de El Dorado, en la provincia de Puerto Inca, «es un puesto de salud totalmente precario, no cuenta con ambulancia y sus equipos biomédicos son prácticamente reciclados», dijo. Ese centro de salud está en el límite con la provincia de Constitución, en el departamento de Pasco, «donde sí tienen un moderno hospital I-4 a cinco minutos del puesto de salud de El Dorado».

El objetivo de la Comisión Especial de Salud, comentó, es constatar la situación de los establecimientos de salud para que el Gobierno Regional priorice esos proyectos en el plan multianual de inversiones.

## Hoy se reúnen con MTC por carretera Rancho-Panao

Autoridades de Pachitea y el gobernador regional, Antonio Pulgar, se reunirán hoy, otra vez, en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), ya que todavía no se licita la ejecución del asfaltado de la carretera Rancho-Panao, que el ministro Raúl Pérez Reyes dijo que se haría en agosto.

El consejero por la provincia de Pachitea, Roy Tolentino, dijo que asistirán los alcaldes, presidentes de comunidades campesinas y dirigentes que amenazan con una huelga ante el incumplimiento de los plazos que puso Provías Nacional.

Un reciente informe de Contraloría advierte que Provías Nacional realizó una contratación irregular para que una empresa gestione la liberación de la vía para ensanchar la carretera Rancho-Panao, ya que se inaplicó la Ley de Contrataciones pese a que el proyecto no está considerado en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad.

«Esa observación que ha hecho Contraloría, aparentemente, es lo que está haciendo demorar. En esta reunión queremos que nos aclaren qué es lo que está pasando y la población tomará una decisión», explicó Tolentino.

Como se recuerda, en junio el ministro de Transportes llegó a Huánuco y prometió que este proyecto se licitaría en agosto. Luego, se aplazó para la segunda semana de setiembre; pero hasta la fecha Provías Nacional no ha publicado la convocatoria.

«No queremos llegar al extremo de medidas de fuerza, por eso es esta reunión con el ministro de Transportes. Vamos a seguir exigiendo para que se haga la carretera», agregó Roy Tolentino.

## Tingo María será sede del Congreso de Emprendedores Amazónicos 2025

La ciudad de Tingo María será la sede del VI Congreso de Emprendedores Amazónicos en junio del 2025, según se anunció durante la Expo Ucayali APEC 2024 que se realizó del 11 al 15 de setiembre en Pucallpa, Ucayali.

El Congreso de Emprendedores Amazónicos es un espacio destinado al intercambio de experiencias y la promoción de inversiones e innovaciones en emprendimientos familiares, corporativos y comunitarios, se informó.

"Estamos contentos por la elección de Huánuco como sede de este importante evento de emprendedores", manifestó el gobernador regional, Antonio Pulgar, tras su participación en la Expo Ucayali.



# Minera funciona en terreno agrícola

*TINGO MARÍA*
*Emer Arangüez*

Las mineras metálicas operan en el sector Las Almendras, caserío Campo Grande, distrito Santo Domingo, es ilegal porque están en un terreno agrícola y la ley lo impide, sostuvo el expresidente del Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la Provincia de Leoncio Prado, Gamaniel Rojas Laurente.

«Este terreno que el minero ha comprado a un particular, es un terreno de aptitud agrícola comprobado y documentado, por lo que de llevarse a cabo trabajos de minería allí, es ilegal. Eso tienen que entender la Dremh [Dirección Regional de Energía y Minas] y la Fiscalía de Ambiente, intervenir de oficio y denunciar estos hechos de manera inmediata y no esperar que se siga contaminando nuestros recursos naturales», demandó.

«A la Fiscalía Medio Ambiental la ley le faculta, inclusive inmovilizar las maquinarias, como se hace en otros lugares donde se encuentra este tipo de hechos porque más de 20 hectáreas están deforestadas, el delito está consumado, (…) y todos los que estuvieron trabajando allí deberían estar presos», agregó el dirigente.

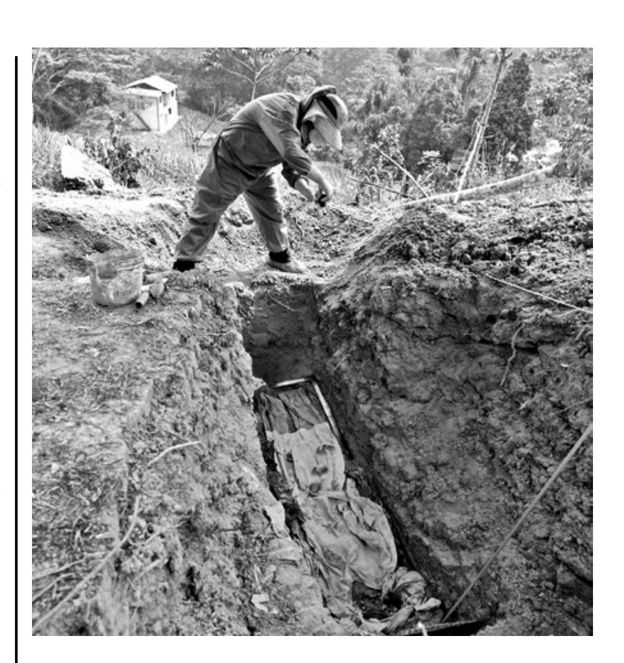
Tras cuestionar la actuación del fiscal por reprochar a los pobladores que convoquen a la prensa, confirmó que hoy en la Municipalidad de Leoncio Prado se realizará una nueva reunión de dirigentes con autoridades para tratar sobre la minería metálica en el Alto Huallaga.

## PIDE MEDIDAS URGENTES

**«Urgen implementar medidas articuladas de todas las instancias responsables para frenar impactos negativos de la actividad minera», sostuvo Jorge Mendoza Argomedo, coordinador de la Defensoría del Pueblo Tingo María, tras hacer un llamado urgente a la Oficina Regional de Diálogo y Prevención de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de para que convoque a una reunión extraordinaria sobre la problemática ambiental que viene ocasionando la actividad minera en los distritos de Santo Domingo de Anda y Pueblo Nuevo.**

Gamaniel Rojas criticó también la actuación del ingeniero Martínez Canchari en la Dremh, pues, según afirma, es juez y parte en el otorgamiento de autorizaciones a mineras.

«Según tenemos evidencias y pruebas, él elabora los Igafom (Instrumento de Gestión Ambiental y Fiscalización para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal) (...) mientras la directora del Dremh desconoce el exterminio de miles de recursos hidrobiológicos río abajo en Santo Domingo de Anda)», acusó.



# Recuperan restos de víctima de terroristas

Los restos de Clemente Valdez Noreña, asesinado en 1986 por miembros del grupo terrorista Sendero Luminoso en el centro poblado de Santa Rosa de Castillo en el hoy distrito de Castillo Grande, fueron rescatados por la Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos de Pasco el jueves último.

Clemente Valdez que era natural de Quera, distrito de Santa María del Valle, llegó a Santa Rosa de Castillo en 1985 donde compró una chacra e instaló una pequeña bodega. Sin embargo, el pueblo era continuamente visitado por terroristas para organizar a la población bajo sus lineamientos. Clemente se rehusó a asumir cargos.

Sin embargo, un día fue sacado de su casa por terroristas y llevado a una vivienda abandonada donde estaban reunidos los pobladores. Ahí lo asesinaron de un tiro en la cabeza acusándolo deacusaron a Clemente de no querer asistir a las reuniones, de soplón y de traicionar a la organización terrorista.

# Destruyen maquinaria usada en minería ilegal



*PUERTO INCA*

Una patrulla combinada de efectivos de la Unidad de Protección del Medio Ambiede y de la Jefatura del Distrito de Capitanías 4 de la Marina de Guerra con fiscales de Medio Ambiente ejecutaron un operativo en contra de la minería ilegal en la comunidad nativa Tahuantinsuyo, distrito de Yuyapichis, Puerto Inca.

El operativo Inca Dorado 2024 concluyó con la interdicción de cuatro excavadoras sobre oruga Hyundai, Volvo, Komatzy y Caterpillar, cuatro chutes portátiles, bombas de succión y mangueras valorizadas en seis millones quinientos dieciocho mil soles.

Fuentes ligadas al operativo confirmaron que inescrupulosos realizaban minería en una zona prohibida.

*LAS PALMAS*

Una joven mujer dio a luz a su bebe en un patrullero cuando era llevada de emergencia al hospital de Tingo María.

Ocurrió la noche del sábado en la localidad de Cayumba, distrito de Mariano Dámaso Beraún, cuya capital es Las Palmas.

Eran las diez de la noche del sábado, aproximadamente, cuando César Silvestre Mandofano pidió apoyo a los agentes del orden que realizaban el operativo Bloqueo y Saturación en Cayumba, para llevar a su esposa al hospital porque estaba con dolores de parto.

Los efectivos al mando del teniente PNP Jorge Puente Oliver, de inmediato acudieron a Karen Eduardo Simón de 20 años de edad.



# Mujer da a luz en patrullero cuando era llevada al hospital

Apenas habían llegado a la altura del Control de Sunat, cuando la joven empezó su labor de parto. Con la atención de los policías, la joven dio a luz a su bebe en el patrullero.

De inmediato madre e hija fueron llevadas al hospital de Tingo María, donde la atendió el ginecoobstetra César Levy Rosales que dispuso su hospitalización.

# Entretenimiento

- **1969.-** Se promulga la Ley de Protección de la Vicuña.
- **1988.-** El Gobierno de Alan García corta las negociaciones con la empresa Shell, que pretendía explotar el gas de Camisea.
- **2000.-** El presidente Alberto Fujimori anuncia que recortará su mandato y convoca a nuevas elecciones en medio de una grave crisis por denuncias de corrupción.

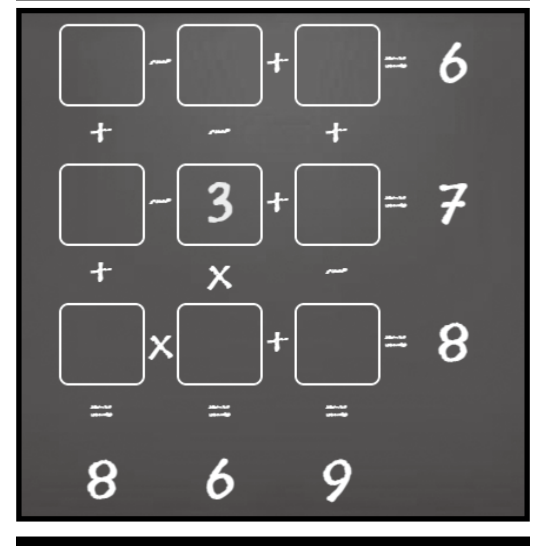
## *Sopa de letras*

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| P | A | S | S | T | D | G | R | A | N | D | E | Z | A |
| E | B | F | O | L | L | E | T | O | Z | A | N | J | K |
| C | R | N | E | C | R | Ó | P | O | L | I | S | C | S |
| A | I | W | E | J | Y | M | N | E | G | A | D | A | Q |
| D | R | B | U | Q | C | O | T | M | M | U | T | J | J |
| O | A | P | H | S | A | H | C | F | I | E | B | R | E |
| M | P | E | P | Z | R | R | M | N | E | B | A | I | T |
| E | N | Ú | M | E | R | O | P | O | M | C | S | M | H |
| P | L | H | O | M | O | V | A | T | P | Ó | Q | P | E |
| B | P | H | K | Y | Z | M | D | A | L | L | I | U | L |
| O | L | N | S | G | A | F | T | B | E | I | S | L | I |
| M | V | E | A | S | C | U | A | L | A | C | Z | S | O |
| B | Z | D | E | K | I | R | D | E | D | O | L | A | D |
| O | J | A | B | A | N | D | O | N | A | D | O | R | J |

### *Palabras*

1. Abandonado
2. Abrir
3. Bombo
4. Carroza
5. Cólico
6. Empleada
7. Fiebre
8. Folleto
9. Grandeza
10. Helio
11. Impulsar
12. Necrópolis
13. Negada
14. Notable
15. Número
16. Pecado

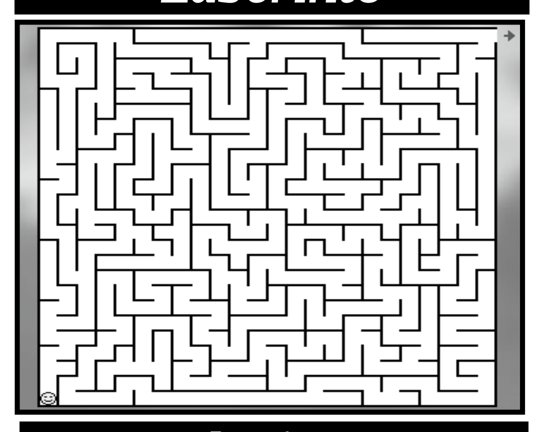
## *Matemática*




## *Sudoku*

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 3 | | |
| 7 | | | 5 | 6 | | 2 | | |
| | | 4 | 2 | | | | | 7 |
| 6 | | 8 | 3 | | 5 | | | 9 |
| 4 | | 5 | 8 | | | | | |
| | | | | 2 | | | 7 | |
| | | | 7 | 4 | | | 3 | 5 |
| | | 7 | 9 | 5 | | | 6 | 2 |
| | 3 | 2 | 6 | | | | | |

## *Laberinto*



## Horóscopo

**ARIES:** 21 marzo / 20 abril
Tu naturaleza emprendedora y tu impulso hacia el logro te serán útiles para abordar desafíos laborales con determinación y eficacia. Mantén el enfoque y aprovecha esta alineación para avanzar en tus metas profesionales.

**TAURO:** 21 abril / 20 mayo
Como Tauro, tu habilidad para mantener la concentración y trabajar meticulosamente te será de gran ayuda hoy. Es un buen momento para revisar presupuestos y planificar inversiones a largo plazo, aprovechando tu perspectiva constante y tu gusto por la seguridad material.

**GÉMINIS:** 21 mayo / 21 junio
Este puede ser un día para canalizar esa energía hacia la finalización de tareas pendientes o la planificación estratégica de proyectos futuros. Tu habilidad para adaptarte y manejar varias tareas simultáneamente te permitirá aprovechar al máximo este día.

**CÁNCER:** 22 junio / 22 julio
Es un buen día para establecer metas claras y crear un plan de acción detallado. Como Cáncer, tu intuición puede guiarte para tomar decisiones financieras acertadas, especialmente en inversiones a largo plazo o en la gestión de recursos compartidos.

**LEO:** 23 julio / 23 agosto
Acostumbrado a la acción rápida y a veces impulsiva. Aprovecha esta energía para planificar estrategias y establecer metas claras que te ayudarán a avanzar en tu carrera. La perseverancia y la determinación serán tus mejores aliados hoy.

**VIRGO:** 24 agosto / 23 setiembre
Este es un buen día para abordar tareas que requieran precisión y atención al detalle. Tu habilidad para organizar y mejorar sistemas será especialmente útil, permitiéndote hacer avances significativos en proyectos que requieran una planificación meticulosa.

**LIBRA:** 24 setiembre / 23 octubre
Es un excelente momento para mediar en conflictos o para ayudar a encontrar soluciones equitativas a problemas complicados. Tu habilidad para ver todos los lados de una situación será de gran ayuda hoy, aprovechando tu diplomacia natural para facilitar acuerdos.

**ESCORPIO:** 24 octub. / 22 noviem.
Es un día ideal para abordar tareas que requieran atención al detalle y una planificación estratégica. Tu naturaleza determinada y tu capacidad para enfrentar desafíos te permitirán superar obstáculos y avanzar en proyectos complejos con una visión clara y objetiva.

**SAGITARIO:** 23 noviem./ 21 diciem.
Es un buen momento para enfocarte en tus objetivos a largo plazo y evaluar el progreso hacia ellos. Como Sagitario, tu optimismo natural te será útil para motivarte a ti y a tus compañeros hacia el éxito, especialmente en proyectos que impliquen expansión.

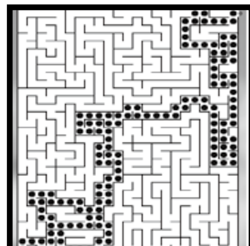
**CAPRICORNIO:** 22 dici. / 20 enero
Aprovecha este día para abordar proyectos complejos que requieran una gestión meticulosa y una visión a largo plazo. Tu determinación y capacidad para establecer planes sólidos te permitirá destacar en el ámbito laboral, especialmente en tareas que involucren.

**ACUARIO:** 21 enero / 19 febrero
Utiliza este día para planificar proyectos futuros o para reorganizar tu presupuesto. Tu habilidad para pensar de manera diferente será útil para idear soluciones creativas a problemas complejos, permitiéndote destacar en el trabajo.

**PISCIS:** 20 febrero / 20 marzo
Es un día excelente para establecer metas claras o para concluir proyectos pendientes que requieren atención minuciosa. Tu naturaleza intuitiva y creativa te permitirá abordar tareas con un enfoque único, lo que puede resultar en soluciones innovadoras.

## *Soluciones*



| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 5 | 1 | 4 | 8 | 9 | 6 | 2 | 7 |
| 8 | 4 | 6 | 2 | 7 | 1 | 3 | 5 | 9 |
| 9 | 7 | 2 | 5 | 3 | 6 | 4 | 8 | 1 |
| 7 | 1 | 4 | 3 | 5 | 2 | 9 | 6 | 8 |
| 2 | 3 | 9 | 6 | 4 | 8 | 1 | 7 | 5 |
| 5 | 6 | 8 | 1 | 9 | 7 | 2 | 3 | 4 |
| 6 | 9 | 5 | 8 | 1 | 3 | 7 | 4 | 2 |
| 4 | 2 | 7 | 9 | 6 | 5 | 8 | 1 | 3 |
| 1 | 8 | 3 | 7 | 2 | 4 | 5 | 9 | 6 |

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS**

**EDICTO MATRIMONIAL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombres: | JOHN CAMERON | Nombres: | THAYS DANETH |
| Apellidos: | CALAHAN | Apellidos: | SUAREZ SANTIBAÑEZ |
| Natural de: | TEXAS (EE. UU.) | Natural de: | AMARILIS, HUÁNUCO, HUÁNUCO |
| Nacionalidad: | EXTRANJERO | Nacionalidad: | PERUANA |
| Edad: | 35 AÑOS | Edad: | 28 AÑOS |
| Estado civil: | SOLTERO | Estado civil: | SOLTERA |
| Prof. u Ocup.: | ANALISTA DE INGENIERÍA | Prof. u Ocup.: | INGENIERA CIVIL |
| Domicilio: | URB. LOS ALAMUS, FUNDO ZEVALLOS MZ. A LT. 19 AMARILIS | Domicilio: | URB. LOS ALAMUS, FUNDO ZEVALLOS MZ. A LT. 19 AMARILIS |

Van a contraer matrimonio civil en el local El Barril Urb. Fundo Zevallos Mz. C Lote 6, el 23 de setiembre de 2024, a las 13:30 p.m.

**ADVERTENCIA:** El Artículo 253° del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos del presente documento dejará sin efecto el trámite.

Paucarbamba, 13 de setiembre de 2024

**COM. SOC. MARLON PIERO GARCÍA DÍAZ**
**JEFE DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS**

**EDICTO MATRIMONIAL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombres: | SANTIAGO | Nombres: | BERTHA |
| Apellidos: | VALDIZAN ESPINOZA | Apellidos: | CARRION CONDEZO |
| Natural de: | HUANUCO, HUANUCO, HUANUCO | Natural de: | PADRE LUYANDO, LEONCIO PRADO, HUÁNUCO |
| Nacionalidad: | PERUANA | Nacionalidad: | PERUANA |
| Edad: | 87 AÑOS | Edad: | 71 AÑOS |
| Estado civil: | VIUDO | Estado civil: | SOLTERA |
| Prof. u Ocup.: | AGRICULTOR | Prof. u Ocup.: | AMA DE CASA |
| Domicilio: | CALLE SAN MIGUEL MZ. B LT. 10 URB. LOS NARANJOS-AMARILIS | Domicilio: | JR. ABTAO 1485-HUANUCO |

Van a contraer matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Amarilis, el 23 de setiembre de 2024, a las 10:00 a.m.

**ADVERTENCIA:** El Artículo 253° del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos del presente documento dejará sin efecto el trámite.

Paucarbamba, 13 de setiembre de 2024

**COM. SOC. MARLON PIERO GARCÍA DÍAZ**
**JEFE DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO**

**EDICTO MATRIMONIAL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombres: | LLEINER | Nombres: | MARY CRUZ |
| Apellidos: | CARDENAS VILLANUEVA | Apellidos: | DELGADO FAUSTINO |
| DNI: | 22510190 | DNI: | 40575101 |
| Natural de: | HUANUCO, LEONCIO PRADO, RUPA RUPA | Natural de: | HUANUCO, LEONCIO PRADO, JOSE CRESPO Y CASTILLO |
| Nacionalidad: | PERUANA | Nacionalidad: | PERUANA |
| Edad: | 49 AÑOS | Edad: | 44 AÑOS |
| Estado civil: | SOLTERO | Estado civil: | SOLTERA |
| Prof. u Ocup.: | TRABAJADOR INDEPENDIENTE | Prof. u Ocup.: | TECNICO EN LABORATORIO |
| Domicilio: | PJE. LOS FLORES 163- AV. CIRCUNVALACIÓN - LAS MORAS-HUANUCO | Domicilio: | PJE. LOS FLORES 163- AV. CIRCUNVALACIÓN - LAS MORAS-HUANUCO |

Van a contraer matrimonio civil en la Municipalidad Provincial de Huánuco, el 04 de octubre de 2024, a las 14.30 horas.

**ADVERTENCIA:** El Art. 253° del Código Civil establece que las personas que tienen interés legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de ésta Municipalidad.

Huánuco, 13 de setiembre de 2024

**ABOG. AMELIA MATILDE ROJAS QUIÑONEZ**
**Sub Gerente de Registro Civil**



# Deportes

- Enfrenta a Santos FC en la octava fecha de la Fase de Grupos de la Liga2

## Alianza UDH va por su recuperación

Un herido Alianza Universidad de Huánuco intentará recuperarse de la derrota sufrida en casa y volver al triunfo, al enfrentar al Santos FC en Nazca por la octava fecha de la Fase de Grupos de la Liga2.

**A GANAR**

El equipo de Paul Cominges sabe muy bien que una derrota en Nazca podría poner en peligro su pase directo a la semifinal, por lo que tendrán que salir con todo para conseguir los tres puntos y mantener sus cinco puntos de ventaja con el segundo lugar ADA de Jaén.

Previo a su viaje a Nazca, el viernes y sábado los Azulgranas trataron de corregir los errores que cometieron frente a Coopsol.

El Alianza UDH, que está primero en el Grupo A con 18 puntos, enfrentará en las dos últimas fechas a rivales directos en la lucha por clasificar a la semifinal.

En la penúltima fecha, los huanuqueños se medirán frente al Deportivo Llacuabamba que está tercero con 11 unidades; en la última jornada, tendrán como rival al ADA que está segundo con 13 puntos.



Alianza obligado a ganar al Santos.

**PROGRAMACIÓN FECHA 8°**

**GRUPO A**

**LUNES (16 DE SETIEMBRE)**

Estadio: José Huamán Román (Nazca)
**13:00 Santos FC vs. Alianza UDH**

Estadio: Facundo Ramírez A. (Ventanilla)
**15:15 D. Coopsol vs. D. Municipal**

**MARTES (17 DE SETIEMBRE)**

Estadio: Municipal de Huamachuco (Trujillo)
**15:15 D. Llacuabamba vs. ADA Jaen**

**GRUPO B**

**MARTES (17 DE SETIEMBRE)**

Estadio: Municipal de la Juventud (Chongoyape)
**13:00 Pirata FC vs. Juan Pablo II**

Estadio: Ciudad de Cumana (Ayacucho)
**15:00 Ayacucho FC vs. Cantolao**

Estadio: Rosas Pampa (Huaraz)
**19:30 FC San Marcos vs. Comerciantes FC**

*Comisión de Licencia sancionó con tres fechas al cuadro 'edil'*

## Suspenden licencia al Deportivo Municipal

La Comisión de Licencias de la Federación Peruana de Fútbol (CL-FPF), volvió a suspender la licencia de Deportivo Municipal por tres fechas, debido a deudas vencidas.

En su resolución, la CL-FPF indica: "Se suspende la licencia del Deportivo Municipal para su participación en Liga2 y competiciones organizadas por la Conmebol". Esta medida se ejecuta a partir de la notificación.

Por otro lado, el documento señala que en caso cumpla y acredite no tener deudas vencidas, se levantará la suspensión.

Con esta Resolución, el Deportivo Municipal prácticamente queda fuera de competencia, a falta de tres fechas para que finalice el campeón regular.



Municipal se despide hasta el próximo año.

# Deportes

♦ **Clasificaron a la etapa nacional de los Juegos Escolares Deportivos**

## Atletas trajeron 49 medallas


Atletas de Huánuco


Atletas de Leoncio Prado

La 'rompieron'. Huanuqueños consiguieron su boleto a la etapa nacional de los Juegos Escolares Deportivo y Paradeportivos 2024, categorías A, B y C, disciplina de atletismo al imponerse en la etapa macrorregional desarrollada en Huancayo.

**A LA NACIONAL**

En los tres días de competencia la delegación huanuqueña superó a escolares de Pasco, Junín y Huancavelica en diferentes pruebas, apoderándose de las medallas de oro, plata y bronce.

Los escolares que obtuvieron el oro y clasificaron a la nacional, son Nicolás Sánchez Mosquera, Ariana Ponce Pagano, Ariana Figueredo Gonzalo, Génesis Cruz Trujillo, Dasha Cotrina Pérez, José Flores Rojas, Thiago Viviano Duran, Johan Manujama Monjaras, Nelly Kroll Vogt, Fausto Benavides Casimiro, Carlos Vizag Panduro, Luana Flores Alarcón, Johan Arias Crisanto, Zomgyu Cajas Corí, Isabel Manrique López, Fran Calero Rojas, Daigler Vásquez Maldonado, Fredyly Espinoza Vásquez, Analy Basilio Fabian, Robino Cirico Neira, Roger Victorio Cajaleón, Luis Paredes Pacheco e Isabel Pérez Rodríguez.

Por otro lado, los atletas que consiguieron plata, bronce y destacaron, son Luis Soria Gómez, Aneth Moreno Aira, Julia Huaranga Silva, Luana Huaranga Silva, Jorge Ayala Silvano, Daniela Vacillas Panduro, Pamela Palomino Martínez, Elivo Aquino Quispe, Gabriela Alfaro Castillejos, Nathaniel Soto Palacios, Vianca Aguirre Cubas, Alasha Nalvarte Evangelista, María Ruiz Yancen, Luciana Valencia Valdivia, Mariana Nieves Encarnación, Franz Amador Ordoñez y Athony Nieto Crispín.


Atletas de Puerto Inca


Entrenadores

*En la etapa nacional de los Juegos Escolares clasifican los campeones de cada disciplina o pruebas en deportes individuales*

*En los Juegos Escolares Deportivo y Paradeportivos 2024*

## Thaiz Atencia y André Estrada se van a la nacional

Los ajedrecistas Thaiz Atencia Calderón y André Estrada Cántaro lograron el oro en Huancayo y clasificaron a la etapa nacional de los Juegos Escolares Deportivo y Paradeportivos 2024, categoría B, disciplina de ajedrez (damas y varones).

Ambos alumnos de la I.E.P. Divina Misericordia terminaron invictos su participación en la etapa macrorregional, superando a deportistas de Pasco, Junín y Huancavelica.

Cabe mencionar que dicha institución educativa también buscará su clasificación a la etapa nacional con su equipo de voleibol categoría varones .



Thaiz Atencia y André Estrada lograron el oro en Huancayo

# Deportes

- **Municipal y Construcción igualaron en la primera final departamental**

# No se hicieron daño en Aucayacu

En el estadio Municipal de Aucayacu, Municipal de Tingo María y Construcción Civil empataron 0 a 0 en la primera final de la etapa departamental de la Copa Perú.

**FALTÓ EL GOL**

En los primeros minutos del partido, los tingaleses tomaron el protagonismo y llegaron con cierto peligro al arco de Montero.

Los obreros despertarían y, a los 10 minutos, Carbajal pondría en ventaja a su equipo, pero el árbitro anularía el gol por fuera de juego.

Minutos después, Carbajal, solo frente al arco, perdió una clara oportunidad de gol al definir mal y mandar el balón por encima de la portería.

Para el complemento, los dueños de casa volverían a tomar la iniciativa, en la que Tapia no pudo definir.

Las acciones eran de ida y vuelta. Los huanuqueños intentaban, pero les faltaba claridad en los últimos metros.

En los minutos finales, Nerio Isminio solo frente a Montero, erró otra clara oportunidad para su equipo. Durante el partido complicó la portería de los obreros.

Al final, el resultado no se movió y todo se definirá el domingo en Huánuco.



Municipal y Construcción no pasaron del empate.

**ALINEACIONES**

| MUNICIPAL (0): | CONST. CIVIL (0): |
|---|---|
| 1 R. Raymundo | 1 M. Montero |
| 2 A. Oliva | 23 A. Japa |
| 15 J. Ordoñez | 4 K. Russo |
| 4 B. Amasifuen | 3 B. Magino |
| 19 R. Reyes | 2 J. Loarte |
| 7 C. Tapia | 6 R. Guillermo |
| 13 C. Usquiano | 16 P. Bashi |
| 10 D. Hidalgo | 10 V. Valdez |
| 16 J. Valdivia | 25 D. Carbajal |
| 18 C. Rojas | 19 O. Miraval |
| 9 J. Bazán | 9 D. Alania |

## FOTO DEL DÍA



Más de 70 árbitros de Huánuco y Leoncio Prado rindieron su examen de recategorización, a cargo de la Comisión Departamental de Árbitros CODAR-Huánuco.
Los silbantes rindieron examen teórico (Liga Departamental) y físico (Complejo de Paucarbamba).

Página3 deportes

Lunes
16 de setiembre de 2024
Año XI - N° 2719
Huánuco - Perú
S/ 0.70
deportes@pagina3.pe

Atletas la 'rompen' en la etapa macrorregional de los Juegos Escolares y avanzan a la nacional

# 49 MEDALLAS PARA HUÁNUCO



*Alianza UDH va por su recuperación frente al Santos FC en Nazca*

## A LEVANTARSE



*Municipal y Construcción Civil no se hicieron daño en la primera final*

## EMPATE EN AUCAYACU






DISTRITO JUDICIAL DE HUÁNUCO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PRESIDENTE: Jaime Gerónimo

Página3

Lunes
16 de setiembre de 2024
AÑO XI - N° 2719
Huánuco - Perú

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

# AVISOS JUDICIALES



## EDICTOS DEL PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHINCHAO – ACOMAYO. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:**
**Exp. N° 00056-2024-PE:** EMPLAZA: Al presunto agraviado OSCAR BERAUN REYES, con la resolución número 02, de fecha 02 de junio del 2024, SE RESUELVE;1) CONCEDER TRES DÍAS HABILES al ciudadano OSCAR BERAUN REYES, para que si se considere agraviado CUMPLA con; CONSTITUIRSE en querellante Particular.; 2) PRECISAR sus pretensiones penal y civil con la justificación correspondiente; 3)SEÑALAR su domicilio Procesal; 4) PROPORCIONAR el nombre completo del autor o autores de los hechos; 5) SEÑALAR el domicilio real del denunciando; PRESENTAR los medios de probatorios que crea pertinente. Esto atendiendo a que a novel preliminar no ha mostrado interés con la prosecución de su denuncia. 2) SEÑALO el apercibimiento de ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE, el caso, si no cumpliese con formular la denuncia con las formalidades prescritas en el Código Procesal Penal en el plazo señalado. 3) INTERVIENE el Asistente Judicial como secretario Judicial (H) por estar de vacaciones la secretaria Titular. 4) NOTIFÍQUESE con las formalidades de Ley. - ASIMISMO, con la resolución N°. 03, se ha dispuesto NOTIFICAR al presunto agraviados OSCAR BERAÚN REYES, con la resolución número 02, de fecha 06 de junio del 2024, mediante edictos judiciales publicados en la Página Web del Poder Judicial, así como en el Diario "Pagina 3". NOTIFÍQUESE con las formalidades de Ley a los sujetos procesales. JUEZ: WALTER DAVILA JORGE. SECRETARIA: Indira Y. Ureta Chávez. Acomayo, 09 de setiembre del 2024.
3v. 12,13 y 16-09-2024

**Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:**
**Carpeta Judicial: N° 808-2024-13.**Seguido contra: NAVARRO GONZALES YONATAN.Agraviado: EL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Con el extracto de la Resolución N° 01 (19/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 04- JUNIO-2025, a las 12:30 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Seguridad Pública – Delito De Peligro Común, En Modalidad De Conducción En Estado De Ebriedad, En Agravio DEL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Juez: DIANA CHAGUA LEÓN.Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.ATTE.
3v. 12,13 y 16-09-2024

**JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:**
EXP. N°1482-2022-78. ACUSADO JHONATAN ADERLYN DURAND CABRERA, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día JUEVES VEINTISEIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A HORAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/nsw-scme-zhx; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR del delito CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, en la modalidad de VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, en agravio del ESTADO - MINISTERIO DEL INTERIOR representado por el Procurador Público a cargo de los Asuntos Judiciales del Ministerio del Interior, y en agravio de HENRRY JHOANES ZEVALLOS ALVARADO. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supra provincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 12,13 y 16-09-2024

**Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:**
**Carpeta Judicial: N°293-2023-5.**Seguido contra: MALPARTIDA ENCARNACIÓN BRANDOW MENELIK. Agraviado: AUCCTOMA QUISPE ALEXANDER ERICK. Con el extracto de la Resolución N° 03 (13/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 10-NOVIEMBRE-2025, a las 08:10 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra EL PATRIMONIO EN LA MODALIDAD DE HURTO AGRAVADO En Agravio AUCCTOMA QUISPE ALEXANDER ERICK.Juez : DIANA CHAGUA LEÓN.Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.ATTE.
3v. 12,13 y 16-09-2024

**PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:**
**CUADERNO DE DEBATES N° 1112-2022-98.**QUE DESPACHA LA DRA. FLORESMILA REYES ESPINOZA. Contra GUILLERMO EDMUNDO IPANAQUE TACURI. Con la sentencia N° 412-2024 de fecha 31/07/2024 se dispone que se notifique al agraviado y sentenciado, lo siguiente: APROBANDO, acuerdo de CONCLUSIÓN ANTICIPADA; CONDENO al acusado GUILLERMO EDMUNDO IPANAQUE TACURI, como AUTOR delito INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de BODTH JEYSON IPANAQUE ALCEDO. IMPONGO pena principal: DIEZ MESES Y NUEVE DIAS de pena privativa de libertad. APRUEBO y ORDENO pago de (S/. 500.00) REPARACIÓN CIVIL, Sin perjuicio del pago de pensiones devengadas la suma de S/. 12,036.00 soles. PRECISANDO ambos hacen S/. 12,536.00 soles, pagados en siete cuotas:cuota uno el 05-08-24, la suma de S/. 6,000.00 soles, cuota dos 05-09-24, cuota tres 07-10-24, cuota cuatro 05-11-24, cuota cinco 05-12-24, cuota seis 06-01-25 y cuota siete 05-02-25 estos últimos por la suma de S/. 1,090.00 soles. Pena principal SUSPENDE por periodo de prueba UN AÑO, reglas de conducta: a)No ausentarse del lugar donde reside, b)Comunicar en el caso que varíe su domicilio, c) Comparecer obligatoriamente al juzgado para justificar actividades cada 30 días a través del registro biométrico de esta Corte Superior de Justicia, d)No cometer nuevo delito doloso y e) Pagar pensiones devengadas y reparación civil. bajo apercibimiento de REVOCARSE LA SUSPENSION DE LA EJECUCION DE LA PENA. CPANEZ.
3v. 12,13 y 16-09-2024

**Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Huacrachuco – Marañón. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:**
Expediente N°00064-2024-1-1218-JR-PE-01.Que despacha el Dr. Nilton Pantoja Rosas y Especialista Judicial Sonia Chacón Carrera. Expediente N° 00064-2024-1-1218-JR-PE-01, proceso seguido contra WILLIAM HUMBERTO FLORES CALDAS, por el delito contra la familia, en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar, en agravio de FRANS ALVARO FLORES RODRIGUEZ, representado por su progenitora GLADYS RODRIGUEZ VEGA. Ha dispuesto la notificación mediante EDICTOS, a al imputado WILLIAM HUMBERTO FLORES CALDAS, a fin de que concurra y/o se enlace a la audiencia de juicio oral programado para el día LUNES CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas DIEZ DE LA MAÑANA, (hora exacta), a llevarse a cabo en la sala de audiencias virtual, para lo cual el acusado deberá enlazarse al LINK. meet.google.com/duu-fvbx-zns En caso de incumplimiento y/o no enlazarse a la audiencia programada de ser declarado reo contumaz, y disponerse su ubicación y captura a nivel nacional. Huacrachuco, 27 de agosto del 2024.
3v. 12,13 y 16-09-2024

**Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Huacrachuco – Marañón. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:**
Expediente N° 00142-2022-46-1218-JR-PE-01. Que despacha el Dr. Nilton Pantoja Rosas y Especialista Judicial Sonia Chacón Carrera. Expediente N° 00142-2022-46-1218-JR-PE-01, proceso seguido contra YZAMNE PALMIRA CRUZ VALERA, por el delito contra el Patrimonio en la modalidad de Estafa Agravada, en agravio de MARIA CONCEPCION CRUZ AGURTO. Ha dispuesto mediante acta de audiencia de Juicio Oral de fecha de fecha 26-06- 2024, la notificación mediante EDICTOS, a la acusada YZAMNE PALMIRA CRUZ VALERA, a fin de que concurra y/o se enlace a la audiencia de juicio oral programado para el día MIERCOLES NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas NUEVE DE LA MAÑANA, (hora exacta), a llevarse a cabo en la sala de audiencias virtual, para lo cual el acusado deberá enlazarse al LINK. meet.google.com/wpw-tdgt-nvw En caso de incumplimiento y/o no enlazarse a la audiencia programada de ser declarado reo contumaz, y disponerse su ubicación y captura a nivel nacional. Huacrachuco, 12 de agosto del 2024.
3v. 12,13 y 16-09-2024

**SALA LABORAL-ADICION A FUNCIONES SALA PENAL LIQUIDADORA. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:**
EXP. 332-2011-JR. CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los siguientes TESTIGOS: 1-CLEIDAR ESTELA FIGUEROA, dom. Pueblo de Agua de cristal-San Francisco de Cayran-Huánuco. 2-YTALO OCHAVANO TENAZOA, dom. caserío de Éxito distrito Callería, provincia Coronel Portillo-Ucayali, Para su CONCURRENCIA a la AUDIENCIA VIRTUAL de la SALA PENAL LIQUIDADORA, a fin de brindar su declaración TESTIMONIAL(bajo apercibimiento de ser conducido compulsivamente

de grado o fuerza por la autoridad pública correspondiente, en caso de inconcurrencia), el día: VIERNES 20 SEPTIEMBRE 2024 a horas 11.00AM. o MARTES 01 DE OCTUBRE 2024 a horas 10.00AM. Dispuesto en la causa Penal EXP.332-2011 contra EPIFANIO FIGUEROA LEON' por el delito de T.I.D.- Atentamente.
3v. 12,13 y 16-09-2024

**SALA LABORAL-ADICION A FUNCIONES SALA PENAL LIQUIDADORA. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:**
EXP. 760-2002-JR. CITA AL siguiente TESTIGO: RONAL YOVANI PULIDO GARAY, centro poblado de Quío-Cayna-Ambo. Para su CONCURRENCIA VIRTUAL a la audiencia de Juicio Oral de la SALA PENAL LIQUIDADORA(bajo expreso apercibimiento de ser conducido compulsivamente de grado o fuerza por la autoridad correspondiente en caso de inconcurrencia) el: VIERNES 20 de SETIEMBRE 2024 a 12.00PM. Para fines del Juicio Oral de la causa Penal EXP.760-2002 contra FRANKLIN L. CRISPIN NIETO por el delito de ROBO AGRAVADO.
3v. 12,13 y 16-09-2024

**Primer Juzgado de Familia de Huánuco. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:**
EXP. N° 1681-2023-0-1201-JR-FT-01. El Primer Juzgado de Familia de Huánuco Emplaza a doña VILMA MORALES SANTILLAN, progenitora del menor tutelado de iniciales ].J.H.D, y NOTIFICA el Auto Final N* 10-2024, contenida en la Resolución N* 10, de fecha 08 de mayo del 2024, que resuelve DISPONER a favor del menor de iniciales J.J.H.D., la Medida de Protección consistente en el Cuidado en el Propio Hogar, debiendo recibir sus padres orientación, apoyo y seguimiento del Equipo Multidisciplinario de los Juzgados de Familia de Huánuco; asimismo, DISPONE se brinde PSICOTERAPIA a los padres del menor tutelado de iniciales J.J.H.D, a través del equipo multidisciplinario, por el periodo de CUATRO MESES, debiendo la señora Vilma Morales Santillán llevarlo a las oficinas del Equipo Multidisciplinario, BAJO APERCIBIMIENTO de ser denunciada por el delito de Desobediencia y Resistencia a la Autoridad, previsto y sancionado en el artículo 368° del Código Penal en caso de incumplimiento; a fin de que haga valer sus derechos conforme a ley. Huánuco, 10 de setiembre del 2024.
3v. 12,13 y 16-09-2024

**Segundo Juzgado de Paz Letrado de Leoncio Prado - Tingo María. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:**
**Exp. 03620-2015-0-1217-JP-LA-02**. Se ha emitido la resolución Nro. 34 de fecha de seis de junio del 2024; AUTOS Y VISTOS; SE RESUELVE: SUSPENDASE el proceso por TREINTA DIAS, a fin de que los sucesores del demandante Julio Ricardo Díaz Ortiz se apersonen al proceso con las formalidades de ley, debiendo notificárseles en el domicilio real del demandante señalado en autos, sin perjuicio de ello debe efectuarse las notificaciones mediante edictos a través de la unidad de servicios judiciales y en la página web del Poder Judicial, sin perjuicio de lo dispuesto CUMPLA el abogado patrocinante del demandante con señalar de ser el caso quienes vienen a constituir la sucesión de su - patrocinado debiendo señalar sus domicilios reales a fin de emplazarlos. Vencido el plazo de suspensión, y de no apersonarse ningún sucesor procesal. Se designara a un curador procesal para que asuma la defensa del extinto demandante. NOTIFIQUESE a los sucesores de JULIO RICARDO DIAZ ORTIZ, con la Resolución Admisoria (Resolución N° 01) mediante Edictos en el Diario Regional Página 3 y en la Página Web del Poder Judicial. Señor Juez: Máximo Javier Cayllahua Peña. Secretaria Judicial: Mireylla Noelya Espinoza Hernández. Tingo María. 02 de setiembre del 2024.
3v. 12,13 y 16-09-2024

**EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA,LLAMA Y EMPLAZA:**
**EXP. N° 3879-2017-65,** ACUSADO CLIDER SANTOS HERMOSILLA, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día MARTES DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas TRES DE LA TARDE (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/ymq-xyie-goa; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR del delito contra el Patrimonio, en la modalidad de ROBO AGRAVADO, en agravio de MARÍA LUISA VILLANUEVA TOLENTINO y HAROLD FRANKLIN FRETEL LÓPEZ. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 13,16 y 17-09-2024

**JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO - SEDE HUAMALÍES, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:**
**Exp N° 304-2022-86-1205-JR-PE-01,** que mediante acta de AUDIENCIA HA ORDENADO: En los seguidos contra CRISTIAN LUCAS LANDA LASTRA, por la comisión del delito Contra EL PATRIMONIO en la modalidad de HURTO AGRAVADO, en agravio de VALUIS FIGUEROA ACOSTA. se le NOTIFIQUE al acusado: CRISTIAN LUCAS LANDA LASTRA mediante EDICTOS JUDICIALES de la Apertura de Citación a Juicio por tres días consecutivos en el DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA LOCALIDAD, así como el DIARIO OFICIAL EL PERUANO; Ello con la finalidad de que el acusado asista para la próxima sesión programada el día DIECISIETE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS DOCE DEL MEDIO DIA BAJO APERCIBIMIENTO en caso de inasistencia injustificada de ser declarado Reo Contumaz o Reo Ausente según corresponda y ordenarse su inmediata ubicación y conducción compulsiva. SEÑOR JUEZ FISHER DIAZ POZO
3v. 13,16 y 17-09-2024

**EL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:**
**EXP. N° 1233-2022-0-1201-JR-FT-01.** Emplaza a doña VILMA MORALES SANTILLAN, progenitora del menor tutelado de iniciales L.C.D.M., y NOTIFICA el Auto Final N° 07-2023, contenida en la Resolución N° 21, de fecha 04 de mayo del 2023, que resuelve DISPONER a favor del menor de iniciales L.C.D.M., la Medida de Protección consistente en la Participación en un Programa Oficial o Comunitario de Defensa con Atención Educativa, de Salud y Social, por el periodo de DOCE MESES la misma que lo cumplirá en el Servicio de Orientación al Adolescente (SOA-HUÁNUCO); asimismo, DISPONE que doña Vilma Morales Santillán CONDUZCA a su menor hijo de iniciales L.C.D.M., a las oficinas el Servicio de Orientación al Adolescente (SOA- HUÁNUCO), para el cumplimiento de la medida de protección o
torgado a favor de su menor hijo, BAJO APERCIBIMIENTO de ser denunciada por el delito de Desobediencia y Resistencia a la Autoridad, previsto y sancionado en el artículo 368° del Código Penal en caso de incumplimiento; por medio del presente se le NOTIFICA a fin de que haga valer sus derechos conforme a ley.
3v. 13,16 y 17-09-2024

**EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:**
**EXP. N° 377-2022-35,** ACUSADO IDELSO APÓSTOL ESPÍRITU, SE NOTIFICA REPROGRAMACIÓN DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día LUNES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/tho-tqpv-wae; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión delito contra la Libertad Sexual en su modalidad VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD, en agravio de la menor de iniciales T.A.M.O. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 13,16 y 17-09-2024

**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHINCHAO – ACOMAYO, CITA,LLAMA Y EMPLAZA**:
**En el Exp. N° 00024-2024-PE**, A la presunto agraviada EUSEVIA PRESENTACIÓN VALLE, con la resolución número 01, de fecha 25 de marzo del 2024, SE RESUELVE; 1) CONCEDER TRES DÍAS HABILES al ciudadano OSCAR BERAUN REYES, para que si se considere agraviado CUMPLA con: 1J CONSTITUIRSE en querellante Particular.; 2) PRECISAR sus pretensiones penal y civil con la justificación correspondiente; 3) SEÑALAR su domicilio Procesal; 4) PROPORCIONAR el nombre completo del autor o autores de los hechos; 5) SEÑALAR el domicilio real del denunciando; PRESENTAR los medios de probatorios que crea pertinente. Esto atendiendo a que a novel preliminar no ha mostrado interés con la prosecución de su denuncia. 2) SEÑALO el apercibimiento de ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE, el caso, si no cumpliese con formular la denuncia con las formalidades prescritas en el Código Procesal Penal en el plazo señalado. 3) NOTIFÍQUESE con las formalidades de Ley. - ASIMISMO, con la resolución N°. 03, se ha dispuesto NOTIFICAR a la presunta agraviada EUSEVIA PRESENTACIÓN VALLE, con la resolución número 01, de fecha 25 de marzo del 2024, mediante edictos judiciales publicados en la Página Web del Poder Judicial, así como en el Diario "Pagina 3". NOTIFÍQUESE con las formalidades de Ley a los sujetos procesales. JUEZ
SECRETARIA: WALTER DAVILA JORGE: Indira Y. Ureta Chávez
3v. 16,17 y 18-09-2024

**SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCOEDICTO JUDICIAL, CITA,LLAMA Y EMPLAZA:**
**En la carpeta Judicial: N° 05-2023-0**, La Señora Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: DAZA CONDEZO, ROSA BERTA Y DAZA CONDEZO, MARIBEL Agraviado: CLEMENTE ZAMBRANO, MARGARITA Con el extracto de la Resolución N° 15 (11/09/2024); PROGRAMA fecha para Vista de Causa, a realizarse el día 01-OCTUBRE-2024, a las 08:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, debiendo las partes procesales enlazarse diez minutos antes de su inicio, DILIGENCIA que estará a cargo de la señora juez del segundo juzgado unipersonal; LAS PARTES PROCESALES deberán enlazarse a la audiencia obligatoriamente, para tal efecto los acusados deberán de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo responsabilidad de los sujeto procesales. Juez: DIANA CHAGUA LEÓN Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS.
3v. 16,17 y 18-09-2024

**TERCER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA,-LLAMA Y EMPLAZA**:
**En la carpeta Judicial: N° 1936-2023-35** El Señor Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra : MORENO SANCHEZ JORGE SANTOS Agraviados: MORENO DAZA ULISES MANUEL Con el extracto de la Resolución N° 01 (09/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 24-OCTUBRE-2025, a las 10:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito Contra La Vida El Cuerpo Y La Salud, En Modalidad De Lesiones Leves en agravio de ULISES MANUEL MORENO DAZA . Juez: DIANA CHAGUA LEÓN Especialista Judicial de

Causas: EMMA RAMOS VARGAS.
3v. 16,17 y 18-09-2024

**PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA,- LLAMA Y EMPLAZA:**
**En la carpeta N° 977-2024-65,** La Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: En la carpeta N° 977-2024-65 CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: LUCAS RIVADENEYRA EFRAIN Agraviado: JHON JEFFERSON LUCAS Y HERMANOS Con el extracto de la Resolución N° 01 (05/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 29-ENERO-2025, a las 10:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor JHON JEFFERSON LUCAS Y HERMANOS. Juez: REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 16,17 y 18-09-2024

**EL PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA,LLAMA Y EMPLAZA:**
**CUADERNO DE DEBATES N° 3033-2022-35.** DRA. FLORESMILA REYES ESPINOZA: Con sentencia de fecha 19/07/2024 se dispone se notifique a la agraviada, lo siguiente: APROBANDO acuerdo de CONCLUSIÓN ANTICIPADA. CONDENO al acusado LORENZO GERÓNIMO GARAY, como AUTOR delito INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de RAUL BRUSS GERÓNIMO VENANCIO Y EMANUEL KENYI GERÓNIMO VENANCIO, representado por ALINA JUDITH VENANCIO ESPINOZA. IMPONGO pena principal: DIEZ MESES Y NUEVE DIAS de pena privativa de libertad. APRUEBO y ORDENO pago REPARACIÓN CIVIL (S/. 100.00). Sin perjuicio cancelar íntegro de las pensiones de S/. 11,199.19 soles. PRECISANDO ambos montos, hacen S/. 11, 299.19 soles, y a la fecha, se habría sido cancelado en parte, las pensiones devengadas en la suma de S/. 9.000.00 soles, con fecha 15-01-24, a la cuenta del alimentista, saldo en seis cuotas: cuota uno; el 19-08 24, cuota dos 18-09 24, cuota tres 19-10-24, cuota cuatro 19-11-24, cuota cinco 19-12-24 y cuota seis 17-01- 2025, cada cuota por la suma de S/. 383.20 soles. Pena se SUSPENDE por UN AÑO, reglas de conducta: a) No ausentarse donde reside sin autorización. b) Comunicar en caso varíe domicilio. c) Comparecer al juzgado para informar actividades cada 30 días a través registro biométrico de esta Corte Superior de Justicia. d) Pagar pensiones devengadas y reparación civil. bajo apercibimiento, de REVOCARSE LA EJECUCION DE LA PENA. CPANEZ
3v. 16,17 y 18-09-2024

**EL PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO CITA,LLAMA Y EMPLAZA:**
**CUADERNO DE DEBATES N° 1711-2021-78,** DRA. FLORESMILA REYES ESPINOZA: Con sentencia de fecha 27/08/2024, proceso seguido contra NERIO EFRAIN GOMEZ ANTONIO. Se dispone que se notifique a la agraviada, lo siguiente: PRIMERO: APROBANDO, el acuerdo de CONCLUSIÓN ANTICIPADA. DISPONGO LA RESERVA DEL FALLO CONDENATORIO a favor del acusado NERIO EFRAIN GOMEZ ANTONIO, como AUTOR del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de su menor hija MARIA GOMEZ TACUCHE representada por su progenitora OLINDA NAZARIA TACUCHE MAYLLE. APRUEBO Y ORDENO el pago de (S/. 310.00), por REPARACIÓN CIVIL. Sin perjuicio cancelar íntegro de pensiones devengadas, en la suma de S/. 3,687.00 soles. PRECISANDO ambos montos, hacen un total de S/. 3,987.00 soles, teniendo en cuenta la cancelación con el Depósito Judicial N° 2024048102276, por la suma de S/. 800.00 soles, con fecha 14-08-24; Depósito Judicial N° 2024048102393, por la suma de S/. 197.00 soles, con fecha 27-08-24; Depósito Judicial N° 2024048400943, por la suma de S/. 3,000.00 soles, con fecha 22-07-24. RESERVA DE FALLO se le impone por el PERIODO DE UN AÑO, bajo reglas de conducta, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el artículo 65° numeral 3) del Código Penal, es decir de REVOCARSE DIRECTAMENTE LA RESERVA DE FALLO CONDENATORIO. CPANEZ
3v. 16,17 y 18-09-2024

**JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA EXP. N° 04311-2017-65-1201-JR-PE-01,** a la testigo Vitalicio Advíncula Sanches, para que asista a la audiencia virtual de continuación de Juicio Oral el 23 DE SETIEMBRE 2024 A LAS 12:00 PM, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia injustificada de prescindirse de su declaración en juicio, la audiencia se llevara a cabo mediante el Sistema Tecnológico implementado por el Poder Judicial (hangsout meet), se consigna el link de la audiencia: meet.google.com/qer-kszm-iix, para lo cual las partes deben estar enlazados por este aplicativo, desde una computadora, laptop o equipo móvil, sin necesidad de concurrir a la Sala de Audiencias, a efectos de las coordinaciones comunicarse con el Especialista Judicial de Audiencia, KLILIAN ELDEYLE JARA BRAVO, al
celular N° 982135014.
3v. 16,17 y 18-09-2024

**SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA**
**En la carpeta N° 2015-2023-98,** La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra : ZAMORA GONZALEZ SANTOS Agraviado : ZAMORA POSTILLOS NEYELY Con el extracto de la Resolución N° 01 (11/03/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 02-DICIEMBRE-2024, a las 10:00 AM, ( hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor ZAMORA POSTILLOS NEYELY. Juez: REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.
3v. 16,17 y 18-09-2024

**SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA**
**En la carpeta N° 42-2023-84** La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: CANO MEZA OMAR Agraviado: CANO EVARISTO NICOLAR URIEL Con el extracto de la Resolución N° 01 (11/03/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 07-ENERO-2025, a las 08:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor CANO EVARISTO NICOLAR URIEL. Juez: REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.
3v. 16,17 y 18-09-2024

**SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA**
**En la carpeta N° 1547-2024-15,** La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: GARCIA JULCA JULIO WILINTON Agraviado: GARCIA PLACIDO JHERSON JHEISON Con el extracto de la Resolución N° 01 (22/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 07-MARZO-2025, a las 10:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor GARCIA PLACIDO JHERSON JHEISON . Juez : REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.
3v. 16,17 y 18-09-2024

**SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA**
**En la carpeta N°354-2024-68,** La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: TUCTO ARMILLON ADIEL GOMEER Agraviado: EL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Con el extracto de la Resolución N° 01 (12/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 21-MAYO-2025, a las 12:30 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la seguridad, en la modalidad de conducción en estado de ebriedad, en agravio DEL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Juez: DIANA CHAGUA LEÓN Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.
3v. 16,17 y 18-09-2024

**SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA**
**En la carpeta N° 671-2024-64,** La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: SAMUDIO SANTIAGO MEKER
Agraviado : CANTARO HUARANGA CELESTINA Con el extracto de la Resolución N° 02 (23/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 12-ABRIL-2025, a las 11:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menores JAMES RAFAEL SAMUDIO CANTARO, IDEL HIWAYN SAMUDIO CANTARO Y ELVIS JEFFERSON SAMUDIO CANTARO. Juez: REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.
3v. 16,17 y 18-09-2024

**SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA**
**En la carpeta N° 671-2024-64,** La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: EVARISTO AVAD WILVER Agraviado : EVARISTO GONZALEZ ROBER YOJANN Con el extracto de la Resolución N° 01 (22/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 01-ABRIL-2025, a las 12:30 M, (hora exacta), la misma que se realizará me

diante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor EVARISTO GONZALEZ ROBER YOJANN. Juez: REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.
3v. 16,17 y 18-09-2024

**LA JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE HUANUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA**

**Expediente: N° 2205-2023-16-1201-JR-PE-02**, INVESTIGADO: FRANKLIN ROJAS CRISPIN SE NOTIFICA la resolución N.° 03 del 12-09-24, emitida en por el cual se dispone emplazarla con la resolución N.° 03 y 02 por el que se corre traslado del requerimiento de SOBRESEIMIENTO a los sujetos procesales por el plazo perentorio de DIEZ DÍAS ÚTILES, a efectos de que puedan por escrito formular oposición a la solicitud del archivo; todo ello con el objeto de ser debatido en la audiencia preliminar de control de sobreseimiento, en la investigación seguida contra GINO YULINO ZEVALLOS BRAVO, MARCOS ENRIQUE URETA CASTRO, LUIS ALBERTO CAJAS GOMEZ, FRANKLIN ROJAS CRISPIN y CARLOS DIONICIO PONCE, por la presunta comisión del delito contra el patrimonio, en la modalidad de USURPACION AGRAVADA, en agravio de JOB SILVESTRE FULGENCIO , asimismo se señala fecha de AUDIENCIA VIRTUAL DE CONTROL DE SOBRESEIMIENTO para el día TREINTA DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA, audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET; con la ASISTENCIA OBLIGATORIA (enlace virtual) del representante del Ministerio Público, bajo apercibimiento de remitirse copias al Fiscal Superior Penal Gestor de Huánuco que corresponda, y con la ASISTENCIA de los sujetos procesales que se enlacen la fecha y hora programada. LINK DE AUDIENCIA: https://meet.google.com/ihc-rxqj-cps Lo que certifico, 12/09/2024 Especialista: Kenneth Alfredo Valentin Caldas.
3v. 16,17 y 18-09-2024

**PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA**

**En la carpeta Judicial: N° 1701-2024-30,** La Sra. Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: SALAZAR CAQUI LUIS IVAN Agraviado: RIVERA ALVARADO INEZ Con el extracto de la Resolución N° 01 (12/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 16-MAYO DEL 2025, a las 08:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito Contra La Vida El Cuerpo Y La Salud, En Modalidad De Agresiones En Contra De Los Integrantes del grupo Familiar (Violencia Física) en agravio de RIVERA ALVARADO INEZ. Juez: FLORESMILA REYES ESPINOZA Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.
3v. 16,17 y 18-09-2024

**EDICTO JUDICIAL**

EXP. N° 00630-2024-0-1201-JR-CI-01, 1er. JUZGADO CIVIL HCO, JUEZ Dr. JEAN F. AGURTO MORENO, Sec. Luis E. Mendieta Garay en el proceso seguido por EVA ASUNCION ELGUERA LIBERATO contra LA SUCESIÓN DE ELENO LIBERATO TOLENTINO y otro, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, se ha proveído: RES. 02.- Hco. 07/08/2024: RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda postulada por EVA ASUNCION ELGUERA LIBERATO contra: SUCESIÓN DE ELENO LIBERATO TOLENTINO v EMPRESA NACIONAL DE EDIFICACIONES - ENACE, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. TRAMÍTESE en la vía de proceso ABREVIADO, en consecuencia, TRASLADO a los demandados por el plazo de DIEZ DÍAS para que absuelvan, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de ser declarada rebeldes. TÉNGASE por ofrecido los medios probatorios que se indican, los mismos que será admitidos y se procederá a su actuación en la etapa correspondiente, agregándose a los autos los anexos presentados.
PUBLÍQUESE un extracto de la demandada por tres veces con intervalo de tres días a través del Diario "Página 3", a fin de que, en el plazo especial, conforme a la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE mediante EDICTOS con un extracto de la demanda por tres veces Consecutivos a la demandada LA SUCESIÓN DE ELENO LIBERATO TOLENTINO, a través del Diario "Página 3", a fin de que, en el plazo especial, cumplan con apersonarse los sucesores al proceso, bajo apercibimiento de nombrarse CURADOR PROCESAL en caso de incumplimiento. NOTIFÍQUESE con arreglo a Ley.
Huánuco, 07 de agosto del 2024.
LUIS E. MENDIETA GARAY
Especialista Judicial
Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral
Corte Superior de Justicia de Huánuco
3v. 10, 16 y 20.9.2024 S/ 84.90

## AVISOS NOTARIALES

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO - NOTARIO DE HUÁNUCO, MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, CON OFICINA EN JR. 28 DE JULIO 895-HUANUCO, REINA BAILON SALGADO, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS EDISON JAUNI BAILON, CON PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA 11168542 DEL REGISIRO DE PERSONAS NATURALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, JOSUE JAUNI BAILON, CON PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 11168723 DEL REGISTRO DE PERSONAS NAIURALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, GAMALIEL JAUNI BAILON, MARCO ANTONIO JAUNI BAILON, Y YESICA JAUNI BAILON, CON PODER INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 11168522 DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN PARTE DE LA PARCELA N° 111 LOTE N° 4 DEL PREDIO RÚSTICO "CAYHUAYNA", UBICADO EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON UN AREA DE: 178.47 M2., PERÍMETRO: 53.88 ML. CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON 13.13 ML., COLINDA CON LA AV. UNIVERSITARIA; POR EL FONDO: CON 11.61 ML., COLINDA CON PROPIEDAD DE FLORA TUCTO REYES; POR LA DERECHA CON 1439 ML., COLINDA CON PROPIEDAD DE ANTONIA ACOSTA VIUDA DE ESPINOZA; POR LA IZQUIERDA: CON 14.75 ML., COLINDA CON PROPIEDAD DE JORGE LUCAS ESPINOZA, INSCRITA CON MAYOR EXTENSIÓN SUPERFICIAL COMO PARCELA N° 111 LOTE N° 4, DEL PREDIO RÚSTICO CAYHUAYNA, EN LA FICHA N° 13115, CONTINUACIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02010969 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, A NOMBRE DE LOS TÍTULARES REGISTRALES: DOMINGO GERARDO ACUÑA SALGADO CASADO CON HERRERA FLORES MARÍA CECILIA, BERTHA LESLY GARAY Y ACOSTA, ROSARIO DE GUADALUPE GARAY ACOSTA, CESAR LUIS PINEDA ANICAMA, Y JEHNNY ESTHER CESPEDES REVELO, CONTRA QUIENES VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO, POR DESCONOCER SUS DOMICILIOS, SE LES EMPLAZA Y NOTIFICA POR ESTE MEDIO, CONFORME DISPONE EL ART. 165 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, Y LOS HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY.
HUÁNUCO, 28 DE AGOSTO DEL2024
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO DE HUANMUCO
3v. 12, 13 y 16.9.2024 S/ 99.00

**NOTIFICACION POR EDICTO**

ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO - NOTARIO MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, CON OFICINA EN JR. 28 DE JULIO 895-HUANUCO, MARITZA QUISPE ORBEZO, CON DNI 74218575, SOLTERA, HA SOLICITADO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO CON FRENTE A LA VIA REGIONAL HUÁNUCO - TINGO MARIA, CON LA AVENIDA SAN MARCOS, UBICADO EN LA ESPERANZA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON UN AREA DE: 154.93 M2. PERÍMETRO 50.47 ML, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA VIA REGIONAL HUANUCO - TINGO MARIA, CON 10.50 ML; POR LA DERECHA ENTRANDO: COLINDA CON UN ACCESO, CON 14.97 ML; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: CON LA PROPIEDAD DE JULIA AQUINO CECILIO, CON 14.00 ML; POR EL FONDO O RESPALDO: CON LA AVENIDA SAN MARCOS, CON 11.00 ML; INSCRITO CON MAYOR EXTENSIÓN COMO PREDIO RÚSTICO CANI PAMPA, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LA ESPERANZA, EN LA FICHA 10284, CONTINUACIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 02008480 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO, A NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES: PARDAVE DE CRISANTO MODESTA, CRISANTO SUAREZ CIPRIANO, JACHA VALLADARES GLADYS, JOEL ANDFERSON PICON GALLO, ANTHONY JOEL LOPEZ CRIZANTO, LUZ ERIKA CRISANTO QUIROZ, ANITA LUZ CRISANTO Y PARDAVE, ALEXANDER CASTRO SANTAMARIA, AIDEE LUZ LAVERIANO ARANDA, NATALY MELODY CRISANTO HUARANGA, JOSE ABEL CRISANTO FIGUEROA, YOHN FEDER LAURENCIO BEJARANO, KERLY PAOLA MAYS CRIZANTO, EDSON WALDO CRISANTO QUIROZ, DEYSI YANINA LAURENCIO BEJARANO, LEONCIO HINOSTROZA SOLORZANO, SHIRLEY ROSITA OLORTEGUI AGUIRRE, ROMEL ORLANDO BERAUN PALOMINO, WILMA AIDEE NUÑEZ CALLAN, QUIENES VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO, A QUIENES SE LES EMPLAZA Y NOTIFICA POR ESTE MEDIO POR DESCONOCER SUS DOMICILIOS CONFORME DISPONE EL ART. 165 DEL C.P.C. Y HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY.
HUANUCO, 26 DE AGOSTO DE 2024
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 13, 16 y 17.9.2024 S/ 92.70

**TÍTULOS SUPLETORIOS**

Ante mi Oficio Notarial en Avenida Tito Jaime Fernández N° 401 - Tingo María, WILY EMAR TRUJILLO RUIZ Y ELMITH ROJAS LAZO, solicitan al amparo de la Ley N° 27157 y su Reglamento, Ley N° 27333, la formación de TÍTULOS SUPLETORIOS del inmueble ubicado en Jirón Cajamarca N° 939 (Parte del Lote 6.1 Manzana 37) - Tingo María, con un ÁREA de: 162.00 M2 y un PERÍ-METRO de: 59.40 metros; sus linderos y medidas perimétricas son: Por el Frente: con el Jirón Cajamarca, con 7.20 metros, Por la Derecha: con una Sección del Lote 6-B, propiedad de Jorge Rodríguez Baltazar, con 22.50 me-tros, Por la Izquierda: con la Unidad 2, con 22.50 metros; y Por el Fondo: con el Lote 6-A, propiedad de Manuel Upiachihua Ushiñahua, con 7.20 me-tros; esto en mérito de la Escritura Pública de Anticipo de Herencia otorgado por sus propietarios: JUAN TRUJILLO NANO y ASCENSIÓN ROJAS VIGIL DE TRUJILLO en favor del recurrente WILY EMAR TRUJILLO RUIZ, por ante el extinto Notario Público Nicolás Besada Garay, con fecha: Tingo María, 26 de Julio de 1988.- Lo que se pone en conocimiento de los propietarios y/o co-lindantes del referido inmueble, para los fines de Ley.
Tingo María, 16 de Agosto del 2024.
Juan Augusto Gómez y Gallardo
Abogado Notario
3v. 4, 10 y 16.9.2024 S/ 93.30

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

HAGO SABER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN JR. GENERAL PRADO N° 959-HUÁNUCO, MARCO ANTONIO ROSAS ECHEVARRIA, DNI. 45383952, SOLTERO, SOLICITA SER DECLARADO PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL LOTE UBICADO EN EL PASAJE SAN FELIPE S/N, CENTRO POBLADO LA ESPERANZA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, DE 200.00 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), CON LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE COLINDA CON EL PASAJE SAN FELIPE EN 20.00 ML, POR LA DERECHA COLINDA CON PROPIEDAD DE ELIO CAMPOS TUCTO EN 10 ML, POR LA IZQUIERDA COLINDA CON PROPIEDAD DE MANSUETO CUSTODIO SERRANO EN 10.00 ML Y, POR EL FONDO COLINDA CON PROPIEDAD DE MANSUETO CUSTODIO SERRANO EN 20.00 ML.
EL LOTE SE ENCUENTRA INSCRITO, EN MAYOR EXTENSION, EN LA PARTIDA N° 11050795 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUANUCO, CUYOS PRIMITIVOS PROPIETARIOS ERAN MATEO CUSTODIO SANTA CRUZ Y TEODORA SERRANO ZEVALLOS, QUIENES TRANSFIRIERON EL LOTE OBJETO DE USUCAPION (EN ALÍCUOTAS) A FELIX ECHEVARRIA MAIZ Y ESPONSA MARIA DOLORES RAMIREZ LOPEZ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DEL 24 DE ENERO DE 2007 ANTE NOTARIO DE HUANUCO ERIK MORALES CANELO. AL FALLECIMIENTO DE LOS ULTIMOS, LE SUCEDIÓ COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA MARIA ECHEVARRIA RAMIREZ, CONFORME CONSTA DE LAS PARTIDAS REGISTRALES N° 11174570 Y 11174461 DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO. FINALMENTE, AQUELLA UNICA HEREDERA TRANSFIRIÓ EL LOTE A FAVOR DEL USUCAPIENTE MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2024 CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE NOTARIO DE HUANUCO ELIAS VILCAHUAMAN NINANYA EN LA MISMA FECHA.
LO QUE PUBLICO CONFORME AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 27333. ADEMÁS, SIN PERJUICIO DE LAS NOTIFICACIONES POR CÉDULAS QUE PUDIERAN EFECTUARSE, SE EMPLAZA A LOS COTITULARES REGISTRALES MARIA DOLORES RAMIREZ LOPEZ, GRINA CUSTODIO SERRANO, MANSUETO CUSTODIO SERRANO, MANUEL CUSTODIO SERRANO, MARIA CUSTODIO SERRANO, ROBERTA CUSTODIO SERRANO, SOLIA CUSTODIO SERRANO, ALBINO DURAN LINO, GELACIA AQUINO INOCENTE, SANTIAGO LINO CRISOSTOMO Y MARIA ECHEVARRIA RAMIREZ, A LA INMEDIATA TRANSFERENTE MARIA ECHEVARRIA RAMIREZ Y A LOS COLINDANTES ELIO CAMPOS TUCTO Y MANSUETO CUSTODIO SERRANO, A FIN QUE, SI FUERE EL CASO, HAGAN VALER SU DERECHO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL DE MANERA SUSTENTADA.
HUÁNUCO, 03 DE SETIEMBRE DE 2024
ELÍAS ANTONIO VILCAHUAMAN NINANYA
NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 4, 10 y 16.9.2024 S/ 157.20

**SUCESIÓN INTESTADA**

CORINA LÓPEZ DE ISRAEL, ABOGADO - NOTARIO DE HUÁNUCO, ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. 28 DE JULIO NO. 1127 – OF. 206 – HUÁNUCO, SE PRESENTO RAUL PORFIRIO MATOS PALACIOS, Y SOLICITO LA SUCESIÓN INTESTADA DE + GODOFREDO MATOS ALVARADO + CON D.N.I N° 22416184, PARA DECLARAR COMO HEREDEROS A: LUCILA MATOS PALACIOS; A: MARUJA MATOS PALACIOS; A: RAUL PORFIRIO MATOS PALACIOS Y A: ELVIS PERCY MATOS PALACIOS, EN CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE, FALLECIDO EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2023; EN EL CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES, HUÁNUCO - HUÁNUCO - HUÁNUCO; QUIÉN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRÓN VELASCO ALVARADO 212 PUEBLO JOVEN POMARES, HUÁNUCO – HUÁNUCO - HUÁNUCO; POR LO QUE SE HACE SABER A LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LEY.
HUÁNUCO,10 DE SETIEMBRE DE 2024.
CORINA LÓPEZ DE ISRAEL
ABOGADO - NOTARIO DE HUÁNUCO
1v. 16.9.2024 S/ 21.30

**SUCESIÓN INTESTADA**

CORINA LÓPEZ DE ISRAEL, ABOGADO - NOTARIO DE HUÁNUCO, ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. 28 DE JULIO NO. 1127 – OF. 206 – HUÁNUCO, SE PRESENTO YARI YESENDIA CAYCO CESPEDES, Y SOLICITO LA SUCESIÓN INTESTADA DE + MELANIO SANTA MARIA CLEMENTE + CON D.N.I N° 46679069, PARA DECLARAR COMO HEREDEROS A: SONYU MESSIAS SANTA MARIA CAYCO; Y A: LIÁN DORIAN SANTA MARIA CAYCO, EN CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE, FALLECIDO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2024; EN SIRABAMBA, SANTA MARIA DEL VALLE - HUÁNUCO - HUÁNUCO; QUIÉN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL CENTRO POBLADO MENOR SIRABAMBA, SANTA MARIA DEL VALLE – HUÁNUCO - HUÁNUCO; POR LO QUE SE HACE SABER A LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LEY.
HUÁNUCO,10 DE SETIEMBRE DE 2024.
CORINA LÓPEZ DE ISRAEL,
ABOGADO - NOTARIO DE HUÁNUCO
1v. 16.9.2024 S/ 20.30



## AVISOS

**RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO**

Ante la Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huánuco, con expediente Registro N° 202441808 la ciudadana VENAIA DUMA CRUZ MALLQUI identificada con DNI N° 22530177 solicita RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA del acta de nacimiento número ochocientos veintinueve, del año 1978 que obra inscrita en el SIRCM acta incorporada N° 1017948734 en el registro de nacimiento a nombre de la ciudadana VENAIA DUMA CRUZ MALLQUI al haberse consignado erróneamente el nombre de la madre de la titular, dice "MARIA ESTELA MALLQUI DE CRUZ" pretendiendo ser lo correcto "ESTELA MALLQUI LAURENCIO DE CRUZ".
Por lo que se hace de conocimiento público, a fin de que las personas que resulten afectas por la rectificación, puedan formular oposición dentro del plazo de los 15 las siguientes a la publicación.
Huánuco, 09 de setiembre de 2024
ABOG. AMELIA MATILDE ROJAS QUIÑONEZ
Sub Gerente de Registro Civil

**RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO**

Ante la Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huánuco, con expediente Registro N° 202441807 la ciudadana ORFA PERINA CRUZ MALLQUI identificada con DNI N° 22518272 solicita RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA del acta de nacimiento número mil doscientos noventidos, del año 1976 que obra inscrita en el SIRCM acta incorporada N° 1017944954 en el registro de nacimiento a nombre de la ciudadana ORFA PERINA CRUZ MALLQUI al haberse consignado erróneamente el nombre de la madre de la titular, dice "MARÍA ESTELA MALLQUI DE CRUZ" pretendiendo ser lo correcto "ESTELA MALLQUI LAURENCIO DE CRUZ".
Por lo que se hace de conocimiento público, a fin de que las personas que resulten afectas por la rectificación, puedan formular oposición dentro del plazo de los 15 las siguientes a la publicación.
Huánuco, 09 de setiembre de 2024
ABOG. AMELIA MATILDE ROJAS QUIÑONEZ
Sub Gerente de Registro Civil

**SANEAMIENTO LEGAL DE INMUEBLE**
**DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO**

De conformidad con el D.S. N° 008-2021-VIVIENDA Art. 243.1, que faculta a las entidades a efectuar saneamiento de los inmuebles de propiedad del estado, en la fecha se publica el siguiente acto: saneamiento técnico legal (PRIMERA INSCRIPCION DE DOMINIO) a favor de la Gobierno Regional Huánuco-Dirección Regional de Salud Huánuco-Establecimiento de salud TACNA, del predio ubicado en el cacerio Tacna, Distrito de Santo domingo de Anda, Provincia Leoncio Prado y Región de Huánuco, de una área de 5024.38 m2 y un perímetro de 285.00 ml.

**GOBIERNO REGIONAL HUANUCO**
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE HUANUCO**
**M.C. GUSTAVO ALIPIO BARRERA SULCA**
**CMP. 2050021**
**DIRECTOR REGIONAL**